

## DIARIO DE ACONTECIMIENTOS REFERENTES A ESPAÑA DURANTE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 1968

(Continuación)

acercan de solidaridad amistosa, de vinculación histórica o de simple comprensión y respeto de nuestros recíprocos intereses. La unánime actitud favorable de los países del Este europeo, cuyos Gobiernos socialistas no vieron inconveniente en reconocer la justicia de nuestra reclamación por encima de diferencias ideológicas, es un ejemplo de las posibilidades que se ofrecen en muchos campos a las relaciones internacionales más allá de la diversidad política. Pero quisiera ahora rendir aquí un tributo especial de agradecimiento a aquellos países con los que España está unida con íntimos lazos, sean—como Portugal e Italia—de la Europa a la que pertenecemos, ineludiblemente, o del mundo árabe, con el que hemos compartido siglos de nuestra historia, o, en fin, de la familia hispánica, que fraternalmente se puso a nuestro lado, dándonos mucho más que su voto: el calor y el entusiasmo de su afecto y de su inolvidable solidaridad.

Ellos, los hispanoamericanos, pueden entender muy bien nuestra reivindicación. En tierra de Hispanoamérica hay varios «Gibraltares» que menoscaban con su presencia la soberanía de aquellas naciones hermanas de la nuestra. Y son también «Gibraltares» creados por Inglaterra, como el de Belice, en donde las legítimas pretensiones guatemaltecas, que tienen su raíz en una común historia de España muy anterior a la ocupación inglesa, cuentan con toda nuestra solidaridad, o el extenso «Gibraltar» de la Guayana inglesa, sobre la cual hay una justa reclamación de Venezuela que sólo una sórdida historia del colonialismo ha podido ocultar, o, en fin, ese intolerable «Gibraltar» de las islas Malvinas, que son, pese a la ocupación británica, tierra soberana argentina por la simple e indiscutible razón de que eran tierra española desde el siglo XVI, heredada legítimamente por Argentina en el momento de su independencia, ocupada por fuerzas argentinas desde 1817 y sólo en manos inglesas desde 1833, por un mero acto de fuerza contra el cual la gran República hermana ha levantado su justa reclamación.

España entiende, ella también, estas reivindicaciones de América. Por eso ha sentido especial satisfacción al ver resuelto el caso de El Chamizal a que antes aludí, y contempla con esperanza la positiva actitud norteamericana de diálogo con Panamá, en busca de una restauración de la soberanía panameña sobre su territorio del Canal.

Al reiterar desde aquí nuestra gratitud a las naciones de Hispanoamérica, les ofrecemos nuestra inquebrantable solidaridad en su empresa de acabar con los últimos colonialismos y devolver la completa integridad a sus respectivos territorios nacionales.

A todos los países que nos dieron su decidido apoyo, y que hoy están tan dignamente representados en nuestra tribuna diplomática, quiero decirles desde aquí: «Gracias de todo corazón».

Señor Presidente, señores Procuradores:

Creo, en conclusión, que, por fin, podemos decir que la reivindicación española de Gibraltar ha madurado ya. Conocemos exactamente el problema. Sabemos bien cuáles son nuestras razones y su alcance. Se las hemos hecho conocer a la opinión pública mundial y hemos ganado su apoyo mayoritario. Estamos en diálogo con Inglaterra, dentro de un marco del que ninguna de las dos partes se puede salir sin contravenir un mandato internacional. Y, en fin, acabamos de enumerar unas posibilidades de acción concreta. España no debe tener dudas sobre el camino que debe elegir. La experiencia pasada nos dice que la pasividad, la espera no traerán a nuestras manos Gibraltar. Otra generación podría transcurrir sin que Gran Bretaña se aviniera a reconocer nuestras razones. Si en los últimos años hemos avanzado tanto fue porque no hemos dejado pasar ni un solo día sin actuar, infatigablemente, inexorablemente, sobre nuestra demanda. Porque, en definitiva, no hemos olvidado que el futuro no se hace solo, sino que lo vamos construyendo nosotros cotidianamente.

Y así vamos a construir nosotros el futuro de un Gibraltar español. Estas dos últimas palabras no pueden ser tomadas como un lema enardecedor, bueno tan sólo para ser escrito en los muros callejeros; no son una consigna para soliviantar la imaginación y morir luego en la nada. Son únicamente una orden de trabajo diario, riguroso, tenacísimo, callado si es necesario, pero incansable. Nos invitan sólo a la acción sin desánimo, con el alma en hilo toda la jornada, para devolver a España el honor y la soberanía de su destino. Hay un gran quehacer delante de nosotros, y cuando hay un quehacer así hay también una enorme y gozosa esperanza. Pues, como escribió Shelley, aquel poeta inglés, cuya vida joven se quemó prontamente en la inquietud después de habernos dejado el legado permanente de su poesía, *Soul's joy lies in doing*: La alegría del alma está en la acción.

\* \* \*

**EL MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO, EN WASHINGTON.—**  
Llegó a Washington el ministro de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne. A su llegada declaró: «Estoy muy contento de encontrarme en la capital norteamericana, una de las muchas etapas de mi viaje de dos semanas por los Estados Unidos. Mi objetivo básico es asistir a la Feria de San Antonio, que será inaugurada el próximo sábado con una importante Exposición de arte español.

**6 abril.—DECLARACIONES DEL MINISTRO FRAGA EN ST. LOUIS.—**  
El ministro de Información y Turismo celebró una conferencia de Prensa en la Universidad de St. Louis. En el curso de la misma explicó ampliamente los fundamentos de la posición española para la devolución del Peñón, en poder de los ingleses desde 1704. «La controversia sobre Gibraltar debe ser solucionada cuanto antes», dijo especialmente. También manifestó que «las bases hispano-norteamericanas existentes en España son de carácter defensivo y en ellas existe mayor número de cazas que de bombarderos».

**10 abril.—REGRESA EL MINISTRO DEL EJERCITO.—**«Vengo muy satisfecho del viaje que he realizado al frente de una Misión militar española, representando a España y a nuestro Generalísimo en los actos conmemorativos

de la batalla de Maipú», ha dicho a los periodistas madrileños el ministro del Ejército, don Camilo Menéndez Tolosa, a su llegada al aeropuerto de Barajas, procedente de Chile.

A continuación, el ministro hizo alusión a las pruebas de amistad sincera que la Misión española ha recibido en todos aquellos lugares que ha visitado.

«Es de señalar que el motivo de la conmemoración celebrada era una acción de guerra cuyo resultado originó la consolidación de la independencia de un país que hasta entonces había estado bajo el dominio español. El hecho de que España haya sido invitada a participar de forma destacada en dicho acto, junto con las naciones entonces victoriosas, y el entrañable cariño que se nos demostró, constituye una prueba palpable de que cuando se lucha con valentía y con honor no hay vencedores ni vencidos.»

«Si España no recuerda con dolor, sino con alegría, la batalla que dio nacimiento a una nueva nación que conserva nuestro espíritu, nuestro idioma y nuestra religión, también en Chile se tienen presentes—en frase de un escritor del Nuevo Mundo—que cuanto de puro hay en la sangre de sus hombres, de noble en su corazón, de claro en su entendimiento, lo tienen de España y a España se lo deben.»

Por último, el ministro del Ejército agradeció al presidente chileno, Frei, las atenciones que ha tenido para la Misión española.

#### 17 abril.—FRAGA IRIBARNE FINALIZA SU VIAJE POR AMERICA.—

Con una visita de cortesía al gobernador de Puerto Rico, Roberto Sánchez Vilella, terminó la estancia de dos días en la isla del ministro español de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne.

El señor Fraga salió del aeropuerto internacional de Isla Verde a las 23,00 horas, en vuelo directo San Juan-Madrid.

Acudieron a despedirle el cónsul general de España en Puerto Rico, jefe de la Oficina de Turismo y demás representantes españoles en la isla.

En Puerto Rico, el ministro español de Información y Turismo finalizó su recorrido de más de dos semanas por los Estados Unidos, en donde asistió a la inauguración de la «Hemisfair 68», en San Antonio.

\* \* \*

#### SEGUNDA FASE DE LA CONFERENCIA CONSTITUCIONAL DE GUINEA ECUATORIAL.—

Dio comienzo en el salón de Embajadores, del palacio de Santa Cruz, la segunda fase de la Conferencia Constitucional de Guinea Ecuatorial, bajo la presidencia del ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella, a quien acompañaban en el estrado el vicepresidente de la Conferencia, señor Sedó; subsecretario de Política Exterior y el secretario general, don Gabriel Cañadas.

Asistieron a la sesión todos los componentes de las Delegaciones de España y de Guinea, y también el representante de España en las Naciones Unidas, don Jaime de Piniés.

Al inaugurar la sesión, el señor Castiella pronunció un discurso, en el que afirmó que el tiempo transcurrido entre la primera y la segunda etapa de la Conferencia Constitucional ha permitido clarificar posiciones y estudiar los múltiples intereses comunes creados a lo largo de una larga convivencia.

Tras explicar los claros títulos jurídicos de la presencia de España en el Africa ecuatorial, puso de relieve el sentido cristiano de esa presencia, que ha servido para crear la personalidad histórica de Guinea. «Vuestra preparación cultural y vuestro sentido de la dignidad son muestras inequívocas de que casi dos siglos de convivencia no fueron inútiles.»

Refiriéndose al proceso político de los últimos años, dijo que la acción de España tendió siempre a «promocionar al pueblo de Guinea para que un día —felizmente próximo— pudiera transformarse en el protagonista de su propia historia». En este sentido, en 1959, España se encontró, cuando Africa se estremecía en el proceso descolonizador, ante dos caminos: o inventar un sistema para Guinea, alterando su evolución natural, o colocar el territorio en un plano de igualdad con el resto de las tierras españolas para que nuestras instituciones, Derecho y forma de vida le configurasen definitivamente como un pueblo hispánico. La «Ley de provincialización no tuvo otro fin y preparó al pueblo guineano para posteriores grados de evolución. En 1963, la experiencia aconsejó dar un nuevo paso para perfilar una personalidad diferenciada, y de esa experiencia nació el régimen de autonomía, aprobado por un "referéndum"». «El proceso permitió alcanzar en paz y en plena cooperación estos momentos históricos. Tal vez algunos hubieran preferido seguir un camino distinto, tal vez otros han creído en cierto momento que el ritmo no era suficientemente acelerado; tal vez incluso haya quien siga estimando que España no actúa de buena fe. No importa. En la Historia son los resultados los que cuentan, y el fruto de la colaboración entre nosotros está ya bien a la vista y al alcance de la mano. ¿Puede cualquier otro pueblo africano exhibir un proceso más claro, pacífico y constructivo?»

Añadió el señor Castiella que el funcionamiento del régimen de autonomía, que tuvo ciertas dificultades y algunos defectos, permitió la aparición en Guinea de fuertes personalidades, la creación de unos cuadros políticos y el entrenamiento de una clase dirigente.

Ahora bien; desde 1966 era evidente un deseo de independencia para 1968. Estos sentimientos fueron manifestados ante las Naciones Unidas y no ante el Gobierno español. Por ello, el Gobierno español, que quería conocer directamente las aspiraciones del pueblo de Guinea, convocó la Conferencia Constitucional. En la primera fase de la misma se puso de manifiesto efectivamente que la mayoría pedía la independencia para 1968, sin que ni un solo miembro de la Delegación guineana se opusiese a esta idea. Ni siquiera los representantes de la isla de Fernando Poo, que pidieron ejercer una autodeterminación separada, se opusieron al principio general que defendía la independencia como meta.

Ante estas circunstancias se creyó preferible dar por terminada la primera fase de la Conferencia, para que ambas partes pudiesen estudiar los problemas planteados. Además, y teniendo en cuenta el criterio de los mandatarios guineanos de que el régimen autónomo había sido ya superado, el Gobierno español suspendió su vigencia con un Decreto-ley de 14 de febrero, en cuyo preámbulo quedaba ya demostrado que la dirección que España imprimiría a estos trabajos no podía conducir más que a la independencia de la Guinea Ecuatorial.

No todo el mundo interpretó este texto legal con suficiente precisión. Por eso y para deshacer cualquier malentendido que podía enturbiar la transparencia de un diálogo claro, el Gobierno español decidió convocar para el día de hoy la segunda y definitiva fase de la Conferencia Constitucional.

Simultáneamente, el «Comité de los Veinticuatro», de las Naciones Unidas, se estaba ocupando del asunto y en su seno había cundido también cierta confusión, lo que obligó al delegado español, señor De Piniés, a concretar la inequívoca actitud de España. «Al referirme a las Naciones Unidas—siguió diciendo el señor Castiella—no quiero dejar de señalar que la política española ha sido la de colaborar lealmente con las directrices descolonizadoras marcadas por la Organización. Y ello por dos razones: la primera: arranca de la vieja tradición española sistematizada por los grandes pensadores del Derecho internacional en las Universidades de Salamanca y de Alcalá de Henares. Para España no son nuevos ni el respeto a la personalidad de los pueblos sometidos a tutela ni el reconocimiento de su plena personalidad cuando alcanza su ma-

durez histórica. La segunda razón se deriva del hecho de que España pertenece a las Naciones Unidas por decisión voluntaria y acepta todas las obligaciones de la Carta y las decisiones que la Asamblea general adopta como expresión del sentimiento general de la comunidad internacional.»

Tras esta exposición de la trayectoria seguida por España, el señor Castiella dijo que, como contestación a las peticiones formuladas en noviembre por la Delegación guineana, tenía que transmitir del modo más solemne la siguiente declaración del Gobierno español:

«El Gobierno español reafirma hoy el propósito de conceder en 1968, y en la fecha más próxima posible, la independencia de Guinea ecuatorial como una unidad política, sin perjuicio de salvaguardar la personalidad de la isla de Fernando Poo. El Gobierno, al encargarme de inaugurar este 17 de abril la segunda fase de la Conferencia Constitucional, manifiesta que esta reunión tendrá por objeto la elaboración de una Constitución para Guinea ecuatorial y la preparación de una Ley electoral, que ambas serán sometidas a la consulta electoral del pueblo guineano por el sistema del sufragio universal de los adultos bajo la supervisión de las Naciones Unidas y que tras esa consulta se constituirá un Gobierno provisional con el fin de que pueda presidir la celebración de unas elecciones organizadas de acuerdo con la Ley electoral previamente aprobada para que, de conformidad con la Constitución, se pueda dar paso al establecimiento de todas las magistraturas del Estado y de un Gobierno definitivo que acceda a la independencia en la fecha que mutuamente acordemos.»

No caben, pues—resaltó el señor Castiella—, más dudas ni recelos. España proclama que concederá la independencia a la Guinea ecuatorial en el plazo más breve posible; afirma también la unidad política de todo el territorio; señala con precisión el orden del día de esta reunión; establece el procedimiento en virtud del cual deben ser aprobados los textos constitucionales que darán nacimiento al nuevo Estado y fija, por último, las etapas definitivas que deben conducir a la transmisión de poderes. A partir de este momento la responsabilidad del futuro pertenece al pueblo de Guinea. España puede ofrecer su consejo, prestar su cooperación y garantizar el buen orden del período constituyente; pero no quiere ir más allá de los límites que su sentido de la responsabilidad y su cariño por Guinea aconsejan como razonables.

Señaló después el señor Castiella que no es tarea fácil dar nacimiento a un nuevo Estado, hecho ante el que surgen dos categorías de problemas conectados entre sí, como son los puramente políticos y los que se derivan de ciento noventa años de convivencia con intereses comunes, que ligan no sólo a los pueblos, sino a seres humanos concretos. Para la solución de los problemas políticos, no obstante su complejidad, será un precedente importante la tradición española; pero habría que tener en cuenta la realidad actual del ámbito africano de Guinea. Para la segunda categoría de problemas, tal vez se requiera un cierto plazo de tiempo con objeto de que la experiencia vaya mostrando las soluciones más convenientes. Pero los problemas económicos, que están en el cimiento de toda la vida material de la nación; las relaciones de cooperación y los distintos intereses comunes, deben ser defendidos, expuestos y analizados desde ahora mismo, con el fin no de adquirir compromisos en el momento presente, pero sí de esclarecer posiciones que permitan llegar a un diálogo sobre bases firmes.

Puso de relieve el señor Castiella seguidamente que el Gobierno español entiende que la independencia de Guinea ecuatorial debe respetar la unidad política de todo el territorio, aunque ello se haga teniendo en cuenta la personalidad de la isla de Fernando Poo; y que con esta actitud España respeta los deseos de la mayoría de los guineanos, las indicaciones de los pueblos africanos agrupados en la O. U. A. y de la Comunidad de naciones congregadas en

las Naciones Unidas. Pero, además, España no podía ir contra sus propios actos ni deshacer su paciente labor de casi dos siglos.

Guinea ecuatorial es una entidad cultural diferenciada, con lengua, historia, personalidad y modos de vida comunes que la configuran como una unidad distinta de los pueblos africanos próximos.

Ahora bien; ciertas condiciones materiales han creado diferencias regionales que también merecen respeto y que España comprende al contemplar su propia configuración. Encontrar un equilibrio entre la unidad y la diversidad es, por ello, la tarea más trascendente que hoy confronta a Guinea.

Recalcó después que el Gobierno español no tiene ningún inconveniente en que, si materialmente es posible, la independencia de Guinea se cumpla en la fecha que los guineanos han pedido.

Ahora bien; la realidad muestra que los problemas por resolver revisten cierta complejidad y que las etapas por recorrer requerirán un cierto plazo de tiempo. Si de un modo formal no se ha marcado una fecha es porque el Gobierno español desea que la independencia llegue en el momento en que se hayan resuelto todos los problemas. Cuanto más eficaces sean los trabajos de la Conferencia, tanto más fácil será llegar a la meta que todos perseguimos dentro de la fecha que muchos guineanos han señalado.

Terminó su discurso el señor Castiella diciendo que con el fin de que el trabajo de la Conferencia pueda llevar un ritmo acelerado era oportuno precisar las etapas del proceso hacia la independencia señaladas en la declaración gubernamental, y que van a ser las siguientes:

Primera. Al finalizar las reuniones de esta Conferencia, y una vez que se haya podido llegar a un acuerdo sobre el texto de la Constitución y de la Ley electoral, ambos documentos deberán ser sometidos a una consulta popular en la que todos los guineanos mayores de edad tendrán la oportunidad de emitir su voto. Para supervisar esa consulta electoral, el Gobierno español, con el fin de demostrar su imparcialidad, ha declarado ya hace algún tiempo que invitará a una representación de las Naciones Unidas.

Segunda. Si la consulta popular, como es de suponer, diera un resultado positivo, se constituirá inmediatamente un Gobierno provisional. Dicho Gobierno será constituido de conformidad con una disposición transitoria incluida en el texto constitucional, y por ello acordada en la Conferencia Constitucional y ratificada por la consulta popular.

Tercera. Ese Gobierno será quien, al hacerse cargo, con carácter transitorio, de la Administración, presida las elecciones generales que—aplicando la nueva Ley electoral—permitan seleccionar todos los puestos elegibles previstos en la Constitución. Su carácter independiente le permitirá, además, preparar los borradores de los acuerdos de cooperación que el Estado ya independiente de Guinea ecuatorial firme, en su día, con España.

Cuarta. Constituido el Estado y elegido el Gobierno definitivo, las autoridades españolas, en el momento que previamente haya sido acordado, efectuarán la transmisión de poderes y proclamarán la independencia.

«Como ustedes ven—dijo el señor Castiella—, el procedimiento establecido es claro y lógico, a la par que permite una gradual devolución que evitará toda posibilidad de alteraciones bruscas o de fallo de continuidad en el Poder. Tratar de imponer un calendario rígido con fechas definitivas hubiera sido poco realista y, al obligar a forzar las diversas etapas, habría podido crear dificultades innecesarias. Es más práctico y sencillo adaptarse al ritmo que se desprenda de la realidad, existiendo, como existe en este caso, una fecha tope, 1968, que no podrá en ningún momento ser rebasada.»

«Los días que se avecinan—terminó diciendo el Ministro—están cargados para ustedes de horas trascendentales. Las decisiones que se aprestan a tomar son graves, las más graves quizá de toda su vida. En sus manos se encuentra

ahora el destino de todo un pueblo, la posibilidad de acertar garantizando un porvenir próspero y feliz a las generaciones futuras. Todo sacrificio en esta hora está justificado, toda su grandeza de espíritu en este momento es necesaria, Yo ruego a Dios sinceramente que inspire sus decisiones.»

«España al acercarse a ellas lo hace con ánimo sereno, con la tranquilidad del deber cumplido y con la confianza que le inspira su tradición de hacedora de pueblos. A Guinea corresponde no defraudar esa confianza y confirmar aquellas palabras proféticas que Leopold Senghor, el gran poeta africano, dijo un día: "La contribución de Africa será el traer a la evolución del mundo un elemento de amor y el crear hombres sin prejuicios, hombres que darán alas a la razón".»

Terminado el discurso del Ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella, el Presidente del Consejo de Gobierno de Guinea, don Bonifacio Ondo, pronunció las siguientes palabras:

«Excelentísimos e ilustres señores.

Señores:

No pretendo cansar la atención de ustedes con un farragoso discurso ni con nada que se parezca a ello.

Entiendo que en esta etapa de la Conferencia Constitucional que vamos a comenzar han de sobrar mucho las palabras, porque, principalmente, deberán privar los juicios sobre realidades.

Para ello es posible que en las próximas sesiones se nos facilite una panorámica general de los problemas que habremos de afrontar, a fin de que nuestras decisiones posteriores se tomen con conocimiento de causa y sentido de la responsabilidad; información que, sobre todo, será muy útil para quienes aún no tuvieron la suerte o desgracia de enfrentarse con las preocupaciones diarias que proporciona la Administración de la cosa pública.

Yo invito a todos ustedes a prestar la máxima atención en esta etapa de la Conferencia, a ser objetivos, al desapasionamiento en nuestras decisiones y, por último, a lo que considero de suma importancia: hallar fórmulas que compaginen la independencia de nuestro pueblo con el mantenimiento—y, si cabe, refuerzo—de los lazos filiales que nos unen a España.

Tengan muy presente, hermanos guineanos, que para España esta situación de hoy con respecto a nosotros no es novedosa.

Mucho antes de que existiera la O. N. U., con anticipación de siglos al actual movimiento descolonizador, nuestra Patria de hoy se anticipó en dar a luz a una larga veintena de naciones que desde entonces ondean sus banderas en casi todo un Continente descubierto por ella misma.

España, pues, por derecho que le viene de su propia ejecutoria histórica, es Madre de pueblos y adelantada en todos los movimientos descolonizadores del mundo. La experiencia, el saber hacer y la comprensión no han de faltarnos con interlocutor tan excepcional.

En nuestra situación cabe que nos preguntemos cómo debiéramos responder a las innumerables muestras de comprensión y afecto que venimos recibiendo de su pueblo y Gobierno. Yo resumiría nuestra conducta así: con sensatez y cordura, siendo realistas y con infinita capacidad para el diálogo y el entendimiento.

Y respecto a nuestro proyecto de forjar una joven Patria, permitidme que os exponga brevemente cuál es mi sentir.

Yo me imagino una Guinea ecuatorial fuertemente unida por su común conciencia nacional; en la que la unión fraterna de sus hijos sea posible siempre gracias a la fuerza de la razón y nunca a una razón de fuerza; con un pueblo honrado y trabajador que sepa superar las divisiones de clanes y tribus.

Quisiera que acertásemos a forjar una Patria respetuosa en sus tradiciones y pasado; orgullosa de su soberanía; amiga de todos los pueblos que amen

la fe, el orden, la justicia, la paz y la libertad entre los hombres; con un Gobierno fuerte, puesto al servicio de su pueblo y dirigido recta y honestamente por sus mejores hijos; animada de un espíritu que la lleve a participar en cuanto tienda al mejoramiento de la convivencia internacional.

Una nación, señores, hermana de todos los pueblos africanos—muy especialmente de sus vecinos fronterizos—y, desde luego, unida a España, su país civilizador, por lazos filiales inquebrantables en los que predomine recíprocamente el desinterés, el respeto mutuo y el amor nacido de los muchos años de común historia.

Si conseguimos habilitar las fórmulas que hagan posible el breve «desiderátum» que os expuse, estoy seguro de que nuestros pueblos recordarán con orgullo los nombres de las personas a quienes la Historia cargó con la responsabilidad de decidir en materia tan grave como la que nos corresponde a nosotros.

Y para finalizar, excelentísimos e ilustrísimos señores, sólo me resta agradecer anticipadamente ese gesto de la reconocida generosidad española que tan bien dice de la que hasta ahora es nuestra Madre Patria y del que tanto debieran aprender naciones que se consideran muy civilizadas.

Yo, un guineano más entre el número de los que pueblan nuestras islas y el Continente, orgulloso de mi doble condición actual de español y guineano, interpretando lo que me consta que es el sentir de todo el pueblo honrado y sano de Guinea ecuatorial, sólo os pido a todos los que habréis de intervenir en ello, que la independencia que vamos a alcanzar la arbitraremos con soluciones por las que perdure la más estrecha cooperación entre nuestros respectivos pueblos.

Muchas gracias.»

25 abril.—COMUNICADO DE LAS CONVERSACIONES CON LA C. E. E.—El texto del comunicado conjunto facilitado al fin de las conversaciones entre España y la C. E. E. dice:

«La cuarta y última sesión de la actual fase de negociaciones entre la Comunidad Económica Europea y España ha tenido lugar el 25 de abril de 1968 en Bruselas.

La Delegación española estaba presidida por el embajador Alberto Ullastres Calvo, jefe de la Misión de España cerca de las Comunidades Europeas, asistido por el director general de Cooperación y de Relaciones Económicas Internacionales, Javier Elorza, marqués de Nerva.

La Delegación de la Comunidad estaba presidida por Axel Herbst, director general de la Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión de las Comunidades Europeas.

En el curso de esta reunión, las dos Delegaciones procedieron a una confrontación detallada de sus ofertas y demandas. A la luz de las precisiones suplementarias proporcionadas por una y otra parte, se ha llegado a una amplia convergencia sobre numerosos puntos sustanciales. La orientación general de los trabajos permite augurar la solución de las dificultades que quedan por resolver. La Comisión se encuentra en la actualidad en medida de formular sus conclusiones al Consejo para obtener un mandato complementario que permita la prosecución de las negociaciones.

Las dos Delegaciones se han felicitado una vez más de la excelente atmósfera que ha presidido esta última sesión en la fase actual de negociaciones.

Las dos Delegaciones se pondrán de acuerdo sobre la fecha en la que vayan a encontrarse de nuevo cuando hayan podido sacar conclusiones respectivas sobre la presente fase de negociaciones.»



2 mayo.—LLEGA EL MINISTRO DE AGRICULTURA DEL BRASIL.—Ha llegado a Madrid el ministro de Agricultura del Brasil, doctor Arzúa Pereira, invitado por su colega español, don Adolfo Diaz-Ambrona. A su llegada declaró que conoce los grandes avances logrados por España en el sector agrícola y que espera obtener provechosas enseñanzas de sus contactos con los técnicos españoles.

6 mayo.—CIERRE DEL PUESTO DE CONTROL DE LA LINEA DE LA CONCEPCION.—Ha sido cerrado el puesto de Policía y control de La Línea de la Concepción.

El comentario en el Campo de Gibraltar es que en esta nueva medida los gibraltareños salen beneficiados por lo que respecta a sus visitas a España, lo mismo que los ingleses que allí residen permanentemente, toda vez que, solicitándolo, pueden obtener un pase del gobernador militar del Campo de Gibraltar que les sirve para poder entrar diariamente por el puesto de La Línea y viajar por todo España sin necesidad de pasaporte. Esta autorización suprime el pase de visita que tenían, y que sólo comprende 80 viajes a poblaciones del Campo de Gibraltar. Dicho pase entrará en vigor dentro de dos meses, a fin de dar tiempo a los habitantes de Gibraltar a solicitarlo. Mientras tanto pueden cruzar la frontera con los referidos pases de visita. Los que no podrán pasar por el puesto de Policía y Aduana de La Línea son los ingleses o súbditos de otras nacionalidades, que hasta ahora pasaban diariamente a Gibraltar desde la Costa del Sol, donde pasaban temporada o habitaban. Estos turistas llegaban a La Línea, donde dejaban el autobús, o lo tomaban, pasaban a Gibraltar y estaban durante todo el día allí, regresando por la noche. En épocas veraniegas entraban diariamente unos 1.500. Ahora los que deseen pasar a Gibraltar tendrán que hacerlo por Algeciras y someterse a un horario de barcos.

\* \* \*

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, EN ARGEL.—El ministro español de Industria, don Gregorio López Bravo, fue recibido a su llegada a Argel por su colega argelino, Belaid Abdeslam; el director de Asuntos Económicos del ministerio de Asuntos Exteriores, Ayachi Yaker; el embajador de España en Argel, don José Luis de los Arcos, y altos funcionarios argelinos y de la Embajada de España en Argelia.

El señor López Bravo declaró a la Prensa que su viaje se desarrolla dentro del marco de la cooperación entre España y Argelia y especialmente en lo que se refiere a la industria y a la técnica.

«Tuve ya—dijo también—el placer de recorrer en 1964 parte de Argelia y de darme cuenta sobre el terreno de los esfuerzos que se están intentando llevar a cabo.»

Señaló también que España y Argelia son países vecinos y amigos y no existe ninguna razón para que no se establezca entre ellos una colaboración estrecha en interés de sus economías y de sus pueblos.

El ministro español de Industria, don Gregorio López Bravo, ha visitado un importante complejo petroquímico cercano a la localidad de Arzew.

8 mayo.—«MEMORANDUM» ESPAÑOL AL GOBIERNO INGLES.—El marqués de Santa Cruz entregó al señor Stewart el siguiente «memorandum» del Gobierno español:

«El Gobierno español señala, una vez más, que el sistema de tránsito establecido el día 6 de mayo de 1968 en el puesto de policía y control de La Línea de la Concepción no tiene otro objetivo que el de ir adecuando la situación de

Gibraltar a lo que dispone el artículo X del Tratado de Utrecht, invocado por Gran Bretaña para permanecer en la Roca.

Dada la actitud del Gobierno británico, decidido a perpetuar una situación colonial y militar en territorio español en desafío a lo que han resuelto las Naciones Unidas, al Gobierno español no le queda más remedio que ir reactivando aquellas cláusulas del Tratado de Utrecht que permitan, dentro del Derecho internacional, defender pacíficamente la soberanía española. Las medidas españolas no van contra los gibraltareños.

Por eso han extrañado al Gobierno español las manifestaciones del general Lathbury, gobernador militar inglés de la colonia, cuando dijo el 5 de mayo de 1968:

No quiero que piensen ni por un solo instante que no comprendo y en verdad que no simpatizo con el fuerte deseo de muchos gibraltareños de adoptar en Gibraltar medidas de represalia.

Estas palabras y las pronunciadas en el Parlamento británico, que falsean el verdadero alcance y propósito de las medidas españolas, van destinadas a excitar el apasionamiento de los gibraltareños contra España.

El Gobierno español toma nota, una vez más, de la política del Gobierno británico que viene obligando a la población gibraltareña a defender, a costa de sus propios y legítimos intereses, los intereses militares y coloniales de Gran Bretaña.»

El embajador de España hizo también presente que el Gobierno español—de cuya conducta conciliadora y constructiva nadie puede dudar—sigue esperando que Gran Bretaña trate el tema de Gibraltar en forma adecuada a sus tradiciones de gran nación, dando así testimonio de las virtudes del pueblo británico. Para ello sería necesario que el Gobierno inglés no ignore las decisiones adoptadas por las Naciones Unidas—ampliamente respaldadas por la opinión pública mundial—y abandone su política agresiva en Gibraltar, dejando de violar el espacio aéreo y la soberanía española alrededor del Peñón. Hoy mismo, el embajador de España ha entregado al Foreign Office una nota de protesta por unas nuevas violaciones aéreas cometidas por aviones militares ingleses en las últimas semanas.

Señaló además el marqués de Santa Cruz la necesidad de que el Reino Unido adopte las medidas necesarias para poner fin a las actividades contrabandistas con sede en Gibraltar que tanto perjuicio causan a España y otros países mediterráneos. La captura del buque contrabandista «Alconia», realizada precisamente el 7 de mayo por el servicio de represión fiscal español, motivó que el embajador de España entregase asimismo al señor Stewart un segundo «memorandum», que dice así:

«El Gobierno español ha protestado ininidad de veces de las facilidades que las autoridades de la colonia de Gibraltar conceden a personas y organizaciones establecidas en la misma, cuya dedicación a actividades contrabandistas es de sobra conocida.

Tales protestas no han surtido efecto. La última prueba de ello es que el día 7 de mayo el servicio de represión fiscal español capturó, en aguas de Cádiz, al mercante «Alconia», de cerca de quinientas toneladas y bandera panameña, que acababa de transbordar ilegalmente un importante cargamento de tabaco que ha sido capturado en las costas del norte de España.

El propietario del «Alconia» es el señor Andrés Galea, que tiene su domicilio en Trafalgar House, 6, Gibraltar. El capitán es el señor José Víctor Napoli Torres, también residente en Gibraltar, en Crutchitts Ramp, 7. Uno de los tripulantes es el gibraltareño Bartolomé Licudi Moya. Los señores Napoli y Licudi han sido condenados en el pasado por delitos contrabandistas en España.

El señor Galea era también propietario de la lancha rápida "Lina", aprehendida el mes pasado transportando trescientas mil cajetillas de tabaco americano.

Tanto la "Lina" como el "Alconia" han venido operando desde Gibraltar.

Esta actividad delictiva daña seriamente a la economía española, debiendo cesar las facilidades que para su desarrollo encuentra dentro de Gibraltar.»

Por último, el marqués de Santa Cruz ha invitado al Gobierno británico a reconsiderar su política de utilizar a los habitantes civiles de Gibraltar en defensa de los intereses militares británicos, ya que con ella los gibraltareños pierden la oportunidad de ver garantizada internacionalmente su seguridad y su futuro político y económico, a través del entendimiento con España.

La protesta formulada esta tarde por el secretario del Foreign Office, señor Stewart, al embajador de España en Londres, marqués de Santa Cruz, por la decisión tomada por el Gobierno español de modificar el régimen de paso por el puesto de Policía y Control de La Línea de la Concepción no añade ningún elemento nuevo a la declaración que en nombre del Gobierno británico hizo ayer ante la Cámara de los Comunes el secretario de la Commonwealth, George Thompson, y que ha sido calificado por la agencia United Press International como «una de las más duras advertencias» (Toughest Warnings) a España. En efecto, el documento entregado por el señor Stewart al marqués de Santa Cruz dice textualmente lo siguiente:

«Le he pedido que venga a verme porque deseo expresarle formalmente la protesta del Gobierno de Su Majestad por las nuevas restricciones impuestas por su Gobierno en la frontera terrestre entre Gibraltar y España.

Habría visto lo que tuve que decir en la Cámara de los Comunes sobre este asunto el lunes, y habrá leído el discurso pronunciado ayer tarde por el secretario de la Commonwealth. Estoy seguro de que ya habrá informado usted de todo esto a su Gobierno y no necesito repetir ahora todo lo que dijimos en la Cámara yo y el señor Thompson.

Pero deseo destacar dos puntos:

Primero, no aceptamos en absoluto los argumentos contenidos en la declaración hecha por su Gobierno el domingo, que trataba de justificar las nuevas restricciones. Ustedes conocen perfectamente nuestros puntos de vista sobre la resolución de las Naciones Unidas del pasado mes de diciembre, y nos hemos mantenido firmes en ellos desde el debate en Nueva York. Nuestra actitud sobre esto no justifica imponer restricciones arbitrarias en la frontera. Tampoco aceptamos los argumentos legales basados en el Tratado de Utrecht de 1713. Durante los doscientos cincuenta años transcurridos desde que se firmó el Tratado, España ha permitido la comunicación y el intercambio de mercancías entre España y Gibraltar, y, en opinión del Gobierno de Su Majestad, España no puede ahora impedir legalmente el ejercicio de estos derechos que han sido concedidos y ejercidos durante un período tan largo.

El segundo punto que deseo destacar es el más importante. Esta última acción tomada por su Gobierno ha perjudicado las posibilidades de una eventual solución que pudiera satisfacer tanto al Gobierno de Su Majestad como al Gobierno español y ser aceptada por el pueblo de Gibraltar. Creo que, con el tiempo, el problema tiene solución. Pero las tácticas de presión, tal como las sigue utilizando el Gobierno español, sólo sirven para hacer la cuestión mucho más difícil de tratar de lo que debiera, aplazando así todavía más el nacimiento de condiciones que hicieran posible una solución.

Espero que, al informar de lo que yo y Mr. Thompson hemos dicho en la Cámara de los Comunes, también indicará usted a su Gobierno los fuertes sentimientos en apoyo al pueblo de Gibraltar que se manifestaron desde todos los lados de la Cámara. Sería una equivocación creer que este apoyo o las opiniones

de los gibraltareños cambiarán o se debilitarán debido a una campaña continuada de restricciones y presiones.»

13 mayo.—LLEGA EL MINISTRO DEL INTERIOR DE CHILE.—Ha llegado a Madrid, invitado por el ministro de la Gobernación, el ministro del Interior de Chile, señor Bernardo Leighton Guzmán. A su llegada declaró: «Nuestro país, Chile, tan cercano al corazón de España, necesita tomar contacto con Europa y los europeos. Ese es precisamente el objeto de mi viaje. Creemos conveniente conocer cómo los políticos de Europa afrontan los problemas de la hora actual.»

16 mayo.—EL PARLAMENTO HISPANOAMERICANO SE SOLIDARIZA CON LA RECLAMACION ESPAÑOLA SOBRE GIBRALTAR.—Desde San Salvador, se informa que la Comisión política del Parlamento hispanoamericano ha tomado, a propuesta de la Delegación parlamentaria costarricense, el acuerdo de reiterar su más completa solidaridad con la reivindicación española de Gibraltar.

También se acordó:

— Expresar su profunda satisfacción por ver recogido el sentir general de los pueblos hispanoamericanos en la resolución 2.353, aprobada por abrumadora mayoría en la última Asamblea General de las Naciones Unidas.

— Lamentar el decidido propósito, manifestado por el Gobierno de la Gran Bretaña, de no acatar este expreso mandato de las Naciones Unidas, en que se reconoce explícitamente el legítimo carácter de la reclamación española.

— Urgir respetuosamente al Gobierno inglés para que, dando prueba de la sinceridad de su espíritu descolonizador y de su respeto democrático por el mandato de la O. N. U., de cuya Organización es miembro fundador, reanude con España, a la brevedad posible, las conversaciones para la devolución de Gibraltar a este último país, dentro del espíritu de la referida resolución 2.353 del 19 de diciembre de 1967.

21 mayo.—VISITAS DEL MINISTRO DE JUSTICIA DEL BRASIL.—El ministro de Justicia del Brasil, doctor Gama e Silva, que invitado por su colega español se encuentra en Madrid, visitó el Departamento y conversó durante largo rato con su titular, señor Oriol y Urquijo. Posteriormente recorrió las dependencias.

Más tarde, el doctor Gama e Silva se trasladó al palacio de Santa Cruz, para saludar al ministro español de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella.

El señor Gama e Silva pronunciará una conferencia en el Instituto de Cultura Hispánica, terminada la cual, el ministro de Justicia español le impondrá la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

24 mayo.—LLEGA A MADRID EL PRESIDENTE DE TUNEZ.—Ha llegado a Barajas, en avión, el presidente de Túnez, Habib Burguiba.

El presidente de Túnez fue recibido, al pie de la escalerilla, por el jefe del Estado. Se saludaron cordialmente y pasaron a ocupar un arengario, desde el que escucharon los himnos nacionales de los dos países, interpretados por la banda de música del Ejército del Aire. Seguidamente revistaron la 11 escuadrilla del Aire, que rendía honores, y a continuación el jefe del Estado le presentó a los ministros del Gobierno, presididos por el vicepresidente, almirante Carrero Blanco.

Habib Burguiba, nada más recibir la bienvenida del jefe del Estado, le presentó a los miembros tuncinos de su séquito.

Después de los saludos y presentaciones, los dos jefes de Estado pasaron al interior del salón de honores, donde conversaron unos momentos. Poco antes de la una de la tarde ocuparon un coche cubierto, en el que también tomó asiento el embajador de España en Túnez, y, escoltados por motoristas, se dirigieron al palacete de la Moncloa, que será residencia oficial de Habib Burguiba durante su estancia en España.

Todo el trayecto estaba engalanado con banderas de los dos países. A la una y media llegaron al palacete de la Moncloa, despidiéndose del presidente tunecino el jefe del Estado, quien se dirigió a su residencia del palacio de El Pardo. Habib Burguiba almorzó en privado.

A las cinco de la tarde llegó al palacio de El Pardo Habib Burguiba, presidente de Túnez, acompañado de su séquito. El jefe del Estado aguardaba al presidente en el salón de audiencias. Seguidamente ambos altos magistrados pasaron al despacho del Caudillo, donde celebraron una cordial entrevista, en la que estuvieron presentes el ministro de Asuntos Exteriores, señor Castiella; ministros de Negocios Extranjeros, de Economía Nacional y de Asuntos Culturales y de Información de Túnez, así como los embajadores de España en Túnez y de esta nación en España.

Al final de la entrevista el caudillo de España hizo entrega al presidente Burguiba del Collar de la Orden del Mérito Civil, y, por su parte, el presidente hizo entrega a su excelencia de la Gran Cruz de la Orden de la Independencia.

Terminada la entrevista, que tuvo una duración de más de una hora, el presidente Burguiba y séquito abandonaron el palacio con el mismo ceremonial que a su llegada.

A las nueve y media de la noche sus excelencias el jefe del Estado y señora ofrecieron una comida de gala, en el palacio de Oriente, en honor del presidente tunecino, Habib Burguiba, y señora.

A los postres, el jefe del Estado pronunció el siguiente discurso:

«Excelencia:

Os damos la bienvenida con un sentimiento lleno de alegría, de respeto y de admiración. De alegría, por recibir el honor de vuestra visita, de vuestra calurosa presencia personal; de respeto y admiración, porque sabemos bien que se encuentra entre nosotros un hombre que ha entrado ya en la historia de su pueblo, que tiene detrás de él cuarenta años de trabajos y de luchas, de sufrimientos y de esperanzas, hasta la victoria final de ver a su patria libre, independiente, dueña de su destino. Sabemos que está con nosotros quien, entre todos los títulos que merece, lleva con sencillez orgullo el de «combatiente» por la independencia de su país. Quien, como yo, no ha hecho otra cosa en su vida que combatir, sean las batallas de la guerra o las de la paz, por el bien de su patria, no puedo dejar de sentir ese respeto y admiración que, en nombre propio y en el de todos los españoles, quiero aquí expresaros.

Sois el símbolo vivo de Túnez, la tierra que guarda en su espíritu, como un fruto maduro del Mediterráneo, el recuerdo y el orgullo de sus antepasados de Cartago, que le enseñaron la aventura de la mar y de los periplos africanos; de Roma, que le dejó—todavía visible en piedras ilustres—el testimonio de varios siglos de cultura; de los pueblos germanos o de la presencia de Bizancio, y, naturalmente, de su profunda raíz árabe, que yo quisiera simbolizar hoy en esa ciudad de Kairuan, «plaza de armas del Islam», cuya maravillosa mezquita es hermana de la nuestra de Córdoba y que en estos días va a unirse a la antigua ciudad califal de Andalucía. Lleváis con vos ese pasado que ha hecho de Túnez un pueblo abierto, maduro, inteligente y universal. Por eso, cuando vuestro coraje y decisión supieron ganar la independencia y la soberanía del país, disteis al mundo el ejemplo de una nación que había ganado también la independencia y libertad de su espíritu y que, libre de gravámenes psicológicos o de

complejos mentales, emprendía una política de razón, serena y equilibrada, abierta a todas las amistades leales y a todas las relaciones respetuosas, pero independiente siempre, sin otro recelo ni otra preocupación que el bien de la patria. Este es el rasgo que más admiramos en vuestra biografía personal, combativa e intransigente con los principios, abierta y dialogante ante las realidades cotidianas, entregada con realismo, lucidez y energía a responder a eso que habéis llamado vos mismo «el desafío de la Historia», situando a vuestro pueblo dentro del tiempo en que vivimos y llenando de contenido interno la independencia recién ganada.

Estáis en España, la España que conocisteis en vuestros años de luchas y de exilio y que hoy se regocija con vuestro regreso. Sabéis muy bien que entre nuestros pueblos hay viejos vínculos milenarios que nos han venido desde los tiempos prehistóricos hasta nuestros días, pero que podríamos simbolizar en el hecho de que si Cartago está en vuestra tierra, Cartago Nueva, es decir, Cartagena, está en la nuestra y aún más allá, llevada por los españoles hasta las tierras americanas, así como en el rastro profundo que dejaron en el suelo tunecino los árabes españoles que regresaron a vuestro país y a los que llamasteis «los andaluces». Desde entonces en vuestras medinas, campos y costas hay zocos, calles, pueblos y rábidas y hasta familias que guardan al través de los siglos nombres españoles.

Esperamos, señor Presidente, que estas Historias comunes que reviven ahora, en que os habéis reencontrado con España y en especial con la España andaluza, de tan gran herencia árabe, os hagan contemplar con mayor entendimiento y simpatía la España total, moderna, de nuestros días. Nuestros dos países están en los extremos de esa zona que ha sido llamada «la Mancha» del Mediterráneo occidental, el paso entre dos costas vecinas. En este Mediterráneo asistimos hoy a profundas transformaciones. El juego de las fuerzas en presencia se ha alterado. La descolonización ha descubierto toda una serie de países antes prácticamente ocultos. Debemos completar esta obra y que cada nación se asegure su legítima soberanía territorial y su personalidad plena a las orillas de este mar para que deje de ser un lugar de confrontación de potencias y se convierta en el mar de la cooperación pacífica de los pueblos ribereños e independientes, al servicio de la paz universal.

Creo que nuestros pueblos están bien dotados para esta tarea. En el vuestro vemos la voluntad de la paz, el deseo de garantizar el futuro a través del desarrollo y el bienestar de la nación, la madurez política, la competencia y honestidad de sus dirigentes, la sinceridad valerosa con que encara las realidades de la política interior y exterior, la libertad de espíritu y, en fin, el predominio de esa condición mediterránea que es la inteligencia, la razón y la lucidez.

Con un pueblo así el diálogo es fácil. Nosotros quisiéramos materializarlo en una estrecha colaboración que no comprenda únicamente el entendimiento político, sino que se llene de contenido a través de una cooperación económica y técnica muy intensa. Ello ha de servir a los propósitos que acabo de expresar, contribuyendo a tejer esa red de intereses concretos y de posibilidades ciertas que deben ser la garantía de la paz del Mediterráneo.

En la esperanza de que así sea permitidme, señor Presidente, que al agradecer profundamente el honor que nos hacéis al visitarnos, brinde por vuestra amistad más leal y eficaz, por la felicidad y el progreso constantes del admirable pueblo tunecino y por vuestra ventura personal.

El presidente Burguiba contestó con las siguientes palabras:

Excelencia, señora, señoras y señores:

Esta nueva visita a España, a la que habéis tenido a bien invitarnos, es para nosotros una gran alegría y nos da ocasión de reavivar recuerdos inolvidables.

Mi primera visita se remonta a los años de lucha, como habéis recordado, exactamente a 1951, cuando de paso para Tánger después de un largo periplo por el mundo para dar a conocer nuestra causa, fui juzgado indeseable y expulsado de la ciudad internacional. Como es natural, opté por ir al territorio español. Desde entonces no he olvidado la hospitalidad que de tal manera me fue dispensada en un momento difícil, cuando no podía exhibir otra referencia que mi lucha por la libertad de mi pueblo, ni otro título que el de primer militante, que el afecto del pueblo tunecino ha transformado en «Combatiente Supremo».

Pero al mismo tiempo que despierta en mí esos recuerdos de un período de mi vida especialmente agitado, la visita que hoy tengo el honor de realizar a España tiene para mí el valor de un retorno a las fuentes.

Pues todo, en esta altiva Península, despierta en nosotros recuerdos que nos conmueven y que evidentemente nos pertenecen en común, tanto a vosotros españoles como a nosotros. Es, efectivamente, en esta tierra donde la civilización musulmana de Occidente alcanzó su apogeo. Hubo de experimentar también aquí una originalidad tal que, para distinguirla, los historiadores la han llamado hispano-árabe. Este brillo, este sello particular, los debe a la conjunción feliz de dos razas y de dos culturas, que en el crisol de Andalucía se mezclaron íntimamente durante siglos. De su diálogo, de su propia fusión, ha resultado el gran milagro andaluz que ha dotado a la Península Ibérica de esas joyas que resplandecen todavía en Córdoba, Sevilla o Granada. Y es ese milagro también el que permitió en época temprana la transmisión a la Europa medieval de la herencia antigua, contribuyendo así en gran parte a preparar el Renacimiento.

Esto, excelencia, es ya suficiente para anudar entre España y nosotros lazos de una excepcional calidad.

¿Y cómo Túnez puede olvidar la aportación directa de España, aportación que ha revestido dos formas distintas, aunque en cierta manera concurrentes?

La primera contribución se remonta a la emigración de un gran número de españoles musulmanes que, en distintas épocas, vinieron a establecerse entre nosotros. Todavía se pueden reconocer sus nombres de origen, como acabáis de subrayar, y las familias transmiten con orgullo el recuerdo de su lejana ascendencia andaluza. Llevaron con ellos un modo de vida, unas costumbres, e incluso técnicas que hubieron de quedar arraigados en varias localidades tunecinas hasta nuestros días. Aportaron, sobre todo, esa música que nosotros llamamos andaluza, que hemos hecho nuestra al integrarla en nuestro patrimonio musical y que ocupa siempre un lugar de honor entre nosotros.

Además de estas influencias indirectas, nuestra Historia cuenta también con un corto período de presencia española, del cual dan todavía testimonio en nuestros días numerosas obras monumentales.

Es decir, que Túnez y España, desde hace mucho tiempo, han mantenido relaciones lo suficientemente íntimas para que se crearan entre ellas lazos de afecto, casi de parentesco, diría. Por lo demás, sus destinos fueron con frecuencia simétricos. Túnez, romanizada y luego cristianizada, antes de abrirse finalmente al Islam, mantiene con la vecina Europa las más estrechas relaciones. España es el país europeo más próximo a Africa, de la que no está separada sino por ese brazo de mar al que se ha llamado a veces, acabáis de recordarlo, Mancha del Mediterráneo occidental. Romanizada también antes de haber conocido el Islam, España es hoy uno de los países cristianos más abiertos a los contactos con la cultura islámica.

Entre la patria de San Agustín y la de Averroes, todo concurre, pues, a una armonía que hoy podemos desarrollar y hacer fructificar en beneficio de los dos países.

Mediante el intercambio y la cooperación nos incumbe reavivar—en eso estamos de acuerdo— es vieja amistad que une a nuestros dos países y reforzar al mismo tiempo la solidaridad mediterránea que sigue siendo una de nuestras aspiraciones comunes más profundas.

Estamos convencidos que las posibilidades abiertas a acciones comunes y recíprocamente ventajosas en las esferas económica, técnica y cultural, son tan amplias como variadas. Estas actividades permitirán, por añadidura, acercar más aún a dos pueblos que, en varias épocas de su historia, han coincidido felizmente aun cuando ese coincidir haya sido a veces algo agitado.

En su historia moderna, España y Túnez se han enfrentado a problemas que les han marcado profunda huella. España ha podido superar, por fin, los suyos y emprender resueltamente la vía del desarrollo, del progreso y de la prosperidad.

Hoy, su éxito es sorprendente y los economistas hablan sin reservas de un milagro español.

En Túnez hemos tenido que librar primero una prolongada lucha por la descolonización. La emprendimos sin odio, pero sin debilidad, y la hemos llevado a buen término. Hoy es una página que hemos pasado. En Túnez se desarrolla un clima de cooperación e incluso de amistad no sólo con Francia, sino también con todos los países de Occidente.

Desde que asumimos la responsabilidad nos hemos consagrado a la obra de desarrollo, la única que da sentido a la independencia reconquistada y que permite alcanzar su objetivo central, a saber, la dignidad humana, es decir, un nivel económico y cultural decoroso en la democracia y la libertad, con el fin de que cada ciudadano esté en condiciones de ejercer una parte de la soberanía nacional y de asumir la parte que le corresponde de la responsabilidad que ella encierra.

Iniciada la marcha hace sólo un decenio y con medios modestos, Túnez se ha fijado como objetivo recuperar su retraso a un ritmo tan rápido como sea posible, sin exigir al mismo tiempo a sus ciudadanos más que un mínimo razonable de sacrificios en todos los aspectos.

En esta empresa, Túnez se preocupa de aumentar sus riquezas tanto como de elevar el nivel de los hombres. Se esfuerza en modernizar las estructuras y en abrir los espíritus, sin romper, sin embargo, con la herencia del pasado; se dedica a favorecer la adaptación al progreso técnico, sin desnaturalizar sus tradiciones auténticas ni comprometer los valores espirituales que sirven de base a su personalidad.

Semejante esfuerzo sólo puede dar fruto a largo plazo. Además, es difícil realizarlos, pues los medios empleados para alcanzar sus objetivos suscitan con frecuencia la controversia. No obstante, hemos pretendido siempre triunfar en el difícil empeño, que consiste, en un país en vías de desarrollo, en preservar la cohesión nacional, conciliando al tiempo la libertad de los ciudadanos con la autoridad del Estado.

Repitiendo una fórmula, que como acabáis de subrayar me es especialmente familiar, yo diría que hay en ello un desafío lanzado por la historia a todo el tercer mundo. Para hacer frente en Túnez, sólo nos ha sido preciso perseverar en la aplicación de un método que es el nuestro desde hace decenios: establecer con las masas un diálogo constante con el fin de explicar y convencer, de informar y formar. La adhesión de las masas es, en efecto, una «conditio sine qua non» del desarrollo y del progreso.

Pero en el mundo de hoy, y principalmente para las pequeñas naciones, no es posible el progreso más que mediante una cooperación leal y fructífera entre todas las naciones. La cooperación debe considerarse como la forma moderna de esta antigua solidaridad humana frente a los peligros que amenazan a la especie. Pues hoy, el foso que se abre cada vez más entre países pobres y países



ricos constituye un gran peligro para la armonía y la paz en el mundo. Nos incumbe, si no cubrirlo, impedir al menos que se ensanche en forma que comprometa el equilibrio interregional y a más largo plazo, la paz en el mundo.

Abrirse al mundo y asegurar su diversidad enriquecedora, cooperar con todas las naciones amantes de paz y de justicia para sostener y traducir en hechos, en la medida de lo posible, los principales enunciados a la Carta de las Naciones Unidas. ¿No es ése el mejor medio para cada país de integrarse en el siglo, de llevar a cabo un máximo de progreso, de justicia y de libertad y merecer, por último, en el concierto de las naciones, el lugar correspondiente a su pasado y responder a las aspiraciones de su pueblo?

Estoy persuadido, excelencia, de que esto es igualmente la voluntad de España, y de que ello constituye para nuestros dos Gobiernos una plataforma en la que pueden cooperar, ayudarse mutuamente, ampliar sus contactos humanos, sus intercambios económicos y sus relaciones culturales.

Nuestro voto responde, pues, al vuestro, Excelencia, y deseamos que este diálogo que hoy entablamos directamente y que ya había sido preparado a diversos niveles, se concrete en una colaboración estrecha que teja una red de intereses recíprocos y de acuerdos tan amplios y tan diversificados como sea posible.

Al expresar nuestra profunda gratitud por la hospitalidad calurosa que nos habéis dispensado, levanto mi copa por vuestra felicidad personal y por la de la señora de Franco, por la prosperidad del gran pueblo español y por la amistad sincera y profunda entre nuestras dos naciones.

3 junio.—EL MINISTRO DEL AIRE SAUDI, EN MADRID.—Llegó a Madrid el ministro de Defensa y Aviación de Arabia Saudita, emir Sultán Ben Abdul Aziz. Fue recibido por el ministro del Ejército español, don Camilo Menéndez Tolosa, y otras personalidades. El ministro del Ejército ofreció a su huésped una cena de gala en el palacio de Buenavista e impuso al emir Abdul Aziz la gran cruz de la Orden del Mérito Militar.

\* \* \*

LLEGA A MADRID EL MINISTRO DE TRABAJO DE EL SALVADOR.—Llegó al aeropuerto de Barajas el ministro de Trabajo de la República de El Salvador, señor Joaquín Zaldívar, que fue recibido por su homólogo español, don Jesús Romeo y otras personalidades. Ambos ministros recorrieron la ciudad sanitaria de La Paz y el Centro de Perfeccionamiento de Profesorado del P. P. O. y Universidad Laboral de Alcalá de Henares.

11 junio.—EL MINISTRO DE INDUSTRIA DE MAURITANIA, EN MADRID.—El ministro de Industria y Artesanía de la República Islámica de Mauritania, señor Fall Bapa, llegó a Madrid en visita oficial. Fue recibido por el marqués de Nerva, en representación del ministro de Asuntos Exteriores.

12 junio.—ESPAÑA SE ABSTIENE EN LA VOTACION SOBRE EL PROYECTO DE NO PROLIFERACION NUCLEAR.—El representante de España, señor Piniés, explicó a la Asamblea el porqué de la actitud española. Partidaria, en principio, del tratado—aclará Piniés—, España no puede adoptar, sin embargo, otra postura que la de la abstención por las consideraciones siguientes: 1) Nuestro país está situado en una zona geográfica de la mayor importancia estratégica; 2) En territorio español se encuentra la base militar impuesta de Gibraltar, que sirve de refugio a unidades navales nucleares y que está, por lo demás, al servicio de una de las grandes alianzas militares a la que España no pertenece; 3) La Gran Bretaña se ha negado a dar curso a las re-

soluciones de la O. N. U., pidiendo la descolonización del Peñón, colocándonos en una situación altamente peligrosa.»

«A nadie extraña, pues—declaró el representante de España—que ante los peligros que se ciernen en las aguas españolas de la bahía de Algeciras, frecuentada sin nuestro consentimiento, y, por tanto, sin ninguna garantía, por submarinos nucleares, y en utilización de un aeropuerto militar instalado en tierra española jamás cedida, adoptemos las medidas más elementales de prudencia frente al proyecto de resolución. En consecuencia—concluyó el señor Piniés—, y en espera de una evolución favorable en el futuro que nos permita cambiar de actitud, nos vemos precisados a abstenernos.»

\* \* \*

#### DECLARACIONES DEL MINISTRO DE INDUSTRIA EN LA HAYA.—

«Mis conversaciones con De Block y Luns han sido especialmente fructíferas», ha declarado en los salones de la Embajada de España en La Haya el señor López Bravo.

«Igualmente puedo afirmar haber descubierto una cierta atmósfera de mejor comprensión, y esto no solamente en lo que se refiere a mis conversaciones sobre el plan del Ministerio, sino también en materia política pura. Holanda desea reforzar sus lazos ya existentes con España, y estoy convencido de que no existe ninguna dificultad. Con Joseph Luns he tratado de la petición de asociación de nuestro país al Mercado Común.»

«El jefe de la diplomacia holandesa—añadió el ministro español—me ha mostrado su deseo de ver hecho realidad este proyecto. El clima es, pues, favorable en lo que concierne a Holanda. Por esto se elaborará un plan de estudio. He invitado a De Block, ministro holandés de Asuntos Económicos, a trasladarse a Madrid en una visita oficial. La fecha todavía no ha podido fijarse.»

13 junio.—INFORME SOBRE GIBRALTAR DEL COMITE DE DESCOLONIZACION.—El Comité de Descolonización de las Naciones Unidas ha publicado un informe sobre la situación de las negociaciones entre España y Gran Bretaña sobre el futuro de Gibraltar.

El documento recuerda que la cuestión del Peñón ha sido tema de estudio del Comité de Descolonización desde 1953 y que la Asamblea General se ocupó de ello en 1965.

Antes de analizar los sucesos que se han desarrollado en torno a Gibraltar en los últimos meses, el informe del Comité afirma que la Asamblea General adoptó en diciembre de 1965 y diciembre de 1966 dos resoluciones pidiendo a los Gobiernos de España y del Reino Unido el establecimiento de negociaciones para la descolonización de Gibraltar.

El Comité reproduce igualmente la resolución de diciembre de 1967 de la Asamblea General, en la que se expresó el pesar por la interrupción de las conversaciones y se declaró ilegal la declaración de un referéndum en la colonia, por ser una contravención de las previsiones de la Asamblea General.

En el documento se detalla las actuales conversaciones constitucionales que están manteniendo las autoridades gibraltareñas con su Gobierno de Londres y la promesa hecha por el embajador británico al canciller español Castiella de no cambiar el actual «status» internacional de Gibraltar.

El informe publica las partes más significativas del discurso de Castiella a las Cortes el pasado 3 de abril, en el que ofreció su amistad y comprensión a los habitantes de Gibraltar.

Castiella dijo que el Gobierno español estaba deseoso de ofrecer las máximas concesiones en el campo de la ciudadanía nacional: residencia, desplaza-

miento, autonomía municipal, conservación de empleos y acuerdos económicos con España a los gibraltareños, escribe el Comité de Descolonización.

El documento menciona igualmente la carta de «los Palomas» de Gibraltar, en un diario del Peñón, y la desordenada reacción que ello despertó entre ciertos habitantes de la colonia.

21 junio.—LOS MINISTROS DE TRABAJO DE PANAMA Y ECUADOR, EN MADRID.—Han llegado al aeropuerto de Barajas, procedentes de Ginebra, donde asistieron a las reuniones de la O. I. T., los ministros de Trabajo de Ecuador y Panamá, señores Milton Solórzano y Luis Daniel Crespo, respectivamente. Ambos ministros acudieron, en visitas sucesivas, a entrevistarse con su homólogo español, don Jesús Romeo, conversando sobre los convenios de cooperación social existentes entre sus respectivos países y España.

22 junio.—TERMINA LA CONFERENCIA CONSTITUCIONAL DE GUINEA.—La Conferencia Constitucional para Guinea Ecuatorial, que ha venido reuniéndose en esta ciudad desde el pasado 17 de abril, ha dado fin, con toda normalidad, a sus tareas, después de haber cumplido el objetivo que le había sido señalado, de preparar un proyecto de Constitución para el futuro Estado independiente, según comunican los servicios informativos de la Dirección General de Prensa y la Oficina de Información Diplomática.

La Constitución preparada por la Conferencia Constitucional para Guinea Ecuatorial, que ha celebrado su sesión de clausura, será sometida próximamente, como se había anunciado, al referéndum del pueblo guineano. Establece un régimen político de tipo presidencialista, unitario y democrático, y recoge las peculiaridades políticas y sociales características de la población de aquel territorio. Teniendo en cuenta las experiencias políticas de Africa y los deseos expresados por la población, respeta también la personalidad de la isla de Fernando Poo, pero sin destruir el carácter unitario del nuevo Estado.

El texto constitucional ha sido elaborado conjuntamente por la Delegación española y los representantes de Guinea durante ocho semanas de intensos trabajos, con el que se dota al pueblo de Guinea Ecuatorial del instrumento jurídico necesario para que el nuevo Estado inicie su futura vida política independiente.

El Gobierno español ha declarado que es su propósito invitar al Secretario General de las Naciones Unidas a establecer el sistema que permita a dicha Organización estar presente en el momento de celebrarse la consulta electoral.

En esta última sesión de la Conferencia, el Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia, don Marcelino Cavanis, pronunció, en nombre de la Delegación española, un discurso para explicar el alcance y contenido del texto constitucional. Sus palabras fueron acogidas con el aplauso unánime de la Delegación guineana.

26 junio.—LLEGA A MADRID EL PRIMER MINISTRO DE LIBIA.—«Me siento sumamente feliz al encontrarme en España. En primer lugar, quiero expresar un caluroso saludo al Generalísimo Franco y también a todo el pueblo español. Espero que esta visita sirva para estrechar los lazos de amistad de todo tipo, especialmente históricos, que unen a nuestros dos países.

Libia y España estuvieron siempre unidas por lazos fraternales en el pasado, y en el tiempo presente son también dos países muy amigos, como parte del Mediterráneo. Deseo que continúe la prosperidad de Libia y España para mejor entendimiento y vida de ambos pueblos», fueron las palabras del primer ministro del Reino de Libia, S. E. Abdulhamid El Bakkush, en el salón de honores del aeropuerto de Barajas, a su llegada en visita oficial a España, invitado por el vicepresidente del Gobierno español, almirante Carrero Blanco.

El primer ministro llegó a Barajas procedente de Trípoli, acompañado de su séquito, en el que se halla el ministro de Asuntos Exteriores, Uanis-El-Ghadafi. Fue recibido por el vicepresidente del Gobierno, almirante Carrero Blanco, y varios ministros. El almirante Carrero Blanco ofreció una cena en honor de su ilustre huésped, a la que asistieron diversas autoridades.

\* \* \*

**INFORME A ESPAÑA SOBRE LA REUNION DE LA O. T. A. N.**—La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica que el miércoles, día 26, por la tarde, llegó a Madrid el secretario adjunto de Estado para Asuntos Europeos, del departamento de Estado, señor John Leddy, que ha acompañado al secretario de Estado, Dean Rusk, en la reunión ministerial de la O. T. A. N. que acaba de terminar en Reikjavik.

Conforme a la costumbre establecida en los últimos años, el secretario adjunto norteamericano ha venido a informar al Gobierno español de lo tratado en dicha reunión.

A este efecto, en la mañana de ayer, jueves, tuvo lugar en el Ministerio de Asuntos Exteriores una amplia reunión de información, presidida por el subsecretario de Política Exterior, que fue seguida de un almuerzo de trabajo. El señor Sedó estaba acompañado de varios altos funcionarios españoles.

Por parte americana acompañaban al señor Leddy el encargado de Negocios y Asuntos Ibéricos de los Estados Unidos en Madrid, señor Walker, y los directores de Asuntos de la O. T. A. N. y Asuntos Ibéricos del departamento de Estado, señores McCaudiffe y Landau, respectivamente.

\* \* \*

**EL JEFE DEL ESTADO RECIBE AL PRIMER MINISTRO LIBIO.**—A las once de la mañana llegó al Palacio de El Pardo el primer ministro del Reino de Libia, señor Abdul Hamid El Bakkush, acompañado de su séquito y del introductor de embajadores.

Al pie de la escalera de honor fue recibido por el alto personal de la Casa Civil, que acompañó al primer ministro al salón de audiencias, donde fue cumplimentado por los jefes de las Casas Civil y Militar de Su Excelencia. Seguidamente, el primer ministro fue recibido por el Caudillo de España en el despacho de éste, donde celebraron una entrevista en la que estuvieron presentes los ministros de Asuntos Exteriores de ambos países, el introductor de embajadores español y los embajadores de Libia en España y de España en Libia.

Terminada la audiencia especial, el primer ministro de Libia abandonó el Palacio de El Pardo con el mismo ceremonial que a su llegada.

A mediodía, el ministro de Asuntos Exteriores obsequió en el palacio de Viana con un almuerzo al ilustre visitante, al que concurrieron varios ministros y autoridades. El Bakkush declaró, en conferencia de Prensa, que en su entrevista con el Jefe del Estado habían tratado temas de carácter general, entre ellos el del Oriente Medio, en el que ha encontrado la máxima comprensión, lo que podrá dar lugar en fecha próxima a una más estrecha colaboración entre los dos países.

**28 junio.—COMUNICADO DE LA VISITA DEL PRIMER MINISTRO LIBIO.**—Al terminar la visita oficial a España del primer ministro del Reino de Libia, se ha hecho público el siguiente comunicado conjunto:

«Entre los días 26 y 28 del presente mes ha realizado una visita oficial a España S. E. Abdelhamid El Bakkush, primer ministro del Reino de Libia, invitado por el Gobierno español.

Le han acompañado los ministros de Negocios Extranjeros, S. E. Wanis El Gaddafi; de Asuntos Petrolíferos, S. E. Jalifa Musa, y de Planificación y Desarrollo, S. E. Ali Attiga, así como el embajador extraordinario, Mohamed Abdelkafi Es-Samin, y el director de Asuntos Políticos, Hassan Bulkres.

Su Excelencia el Jefe del Estado español recibió en audiencia a S. E. el primer ministro libio, quien le transmitió el cordial saludo y el testimonio de la más alta consideración de Su Majestad Idris I.

Las conversaciones se desarrollaron en una atmósfera de franca y cordial amistad. Las dos partes intercambiaron puntos de vista, tanto sobre las amistosas relaciones existentes entre ambos países como sobre diversas cuestiones internacionales, y decidieron llevar a cabo las oportunas consultas para la coordinación de sus respectivas posiciones ante los problemas internacionales de interés común.

En el curso de las conversaciones sobre los aspectos económicos y culturales y la colaboración entre ambos países, ambas partes examinaron con satisfacción las grandes posibilidades existentes para desarrollar sus relaciones en diversos campos y decidieron iniciar en el más breve plazo posible las negociaciones necesarias para la firma de un acuerdo de amplia cooperación en el ámbito técnico y económico.

Asimismo ha quedado decidida, en principio, la firma en fecha ulterior de un tratado de amistad entre España y el Reino de Libia.

El primer ministro de Libia ha informado con detalle sobre la grave situación del Próximo Oriente, que en el futuro podría deteriorarse. Ambas partes se han referido a los términos de la resolución adoptada el 22 de noviembre de 1967 por el Consejo de Seguridad y se han manifestado de acuerdo en la necesidad de una retirada inmediata de los territorios ocupados desde junio de 1967.

El primer ministro de Libia ha expresado su gratitud por la calurosa acogida y extraordinaria hospitalidad concedida por el Gobierno español, durante su visita oficial, a su persona y a la Delegación que le acompañaba.

El primer ministro de Libia ha formulado al excelentísimo señor don Luis Carrero Blanco, vicepresidente del Gobierno español, una invitación para que realice una visita oficial al Reino de Libia, la cual ha sido aceptada por el señor Carrero Blanco.»

3 julio.—INVITACION ESPAÑOLA A LA O. N. U.—El Gobierno español ha invitado a las Naciones Unidas a enviar observadores al referéndum y a las elecciones generales que se celebrarán en la Guinea Ecuatorial.

Una invitación análoga será enviada a la Organización para la Unión Africana, que tiene su sede en Addis Abeba.

9 julio.—LAS CORTES ESPAÑOLAS AUTORIZAN AL GOBIERNO A CONCEDER LA INDEPENDENCIA A GUINEA ECUATORIAL.—La Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno se reunió en el Palacio de las Cortes. A esta reunión asistieron el presidente de las Cortes, don Antonio Iturmendi, y el ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella.

El señor Iturmendi pronunció unas palabras en las que dio la bienvenida y agradeció al ministro de Asuntos Exteriores su comparecencia ante la Comisión, y que iba a pronunciar unas palabras previas al debate sobre el proyecto de ley autorizando al Gobierno para completar el proceso constitucional de la Guinea Ecuatorial.

El señor Castiella dijo que, con lenguaje coloquial, quería referirse al proyecto que la Comisión iba a deliberar, que se sale del marco de lo ordinario, ya que tiene una importancia especial. «Vamos a dar —dijo—nueva vida a un

pueblo que habla nuestro idioma y profesa nuestra fe, y que va a integrarse en la comunidad hispánica e internacional.»

El señor Castiella, haciendo gala de erudición y conocimiento del tema, hizo un amplio recorrido histórico sobre las vicisitudes del problema de Guinea desde sus orígenes, que se remontan a los Tratados de San Ildefonso y de El Pardo, de 1777 y 1778. Indicó que en estos primeros tiempos no se prestó a Guinea la debida atención. Hubo momentos, como en 1839, en que el entonces regente, general Espartero, pensó en vender a Inglaterra nuestras posesiones de Guinea en 60.000 libras, y para ello se llegó a elaborar un proyecto de ley que originó grandes protestas por parte del pueblo español, y que no llegó a cristalizar.

Se refirió más tarde a las expediciones de Llerena en 1843, que ocupó Annobon, y cómo en 1858 se nombró primer gobernador de los territorios a Chacón. En 1883 se instituyó la primera Misión evangelizadora permanente, y posteriormente se llevaron a cabo importantes descubrimientos geográficos, entre los que el ministro citó la labor realizada por Iradier.

Hasta 1903, España casi se encuentra desentendida del problema. En el primer cuarto del presente siglo tampoco se aprecia un interés mayor. Tiene que llegar el Gobierno del general Primo de Rivera para que se dé algún paso adelante en el problema: En 1924 se crea el Patronato de Indígenas.

Es con nuestro Movimiento Nacional cuando la situación varía por completo. En 1936 la isla de Fernando Poo se adhiere al Movimiento Nacional, pero no así el territorio de Río Muni. Hubo un combate de resultado incierto y la situación no se resolvió hasta la llegada del «Ciudad de Mahón», que transportó las fuerzas que inclinaron hacia el Movimiento esos territorios. En 1938 se publica la Ordenanza General para la Guinea Ecuatorial, que suponía un considerable avance en el desarrollo material y moral no sólo de los españoles residentes en Guinea, sino también de los nativos.

Luego surge la segunda guerra mundial, y al término de la contienda, en 1945, la Carta de las Naciones Unidas, que señala el camino a la independencia de los pueblos. Poco después se produce la independencia de una serie de importantes naciones, como India y Pakistán. Indica cómo de las 49 naciones que firmaron la Carta de las Naciones Unidas se ha pasado a 124, y es de esperar que con el ingreso de Guinea se llegue al número 125.

El señor Castiella hizo referencia a nuestras relaciones con las Naciones Unidas y a los agravios que se nos infirieron al principio, poniendo de relieve cómo la firme y justa actitud de nuestro Caudillo y del entonces ministro de Asuntos Exteriores, don Alberto Martín Artajo (al que la Comisión dedicó cariñosos aplausos), hicieron posible que terminara por triunfar nuestra actitud, con el ingreso de España en la O. N. U. el 14 de diciembre de 1955. «Nosotros —subrayó el ministro— formamos parte voluntariamente de las Naciones Unidas y, por tanto, nos comprometimos a aceptar sus principios.»

En 1956, la Organización Internacional nos envió las primeras comunicaciones con relación a los territorios no autónomos. Se contestó con elasticidad. El Gobierno se enfrentó con dos caminos: en principio seguimos el marcado por la ley de provincialización de 1959, que buscaba equiparar a los guineanos con los peninsulares, considerando a estos territorios como provincias, pero en la práctica surgieron dificultades y se producen los gérmenes nacionalistas. En 1959 se envía a la O. N. U. el primer escrito nacionalista guineano.

El señor Castiella hizo mención más tarde de las vicisitudes y problemas de aquellos tiempos y de cómo surgieron diferentes grupos políticos, como el Monalige, el Munge y Frenapo. El año 1960 se consideró internacionalmente como el año de la descolonización. Entonces, dieciocho países adquieren su independencia. En ese año se produce una comunicación de las Naciones Unidas de extrema dureza para España y Portugal. El señor Castiella destacó la gran labor realizada por nuestro delegado permanente en las Naciones Unidas, don

José Félix de Lequerica. En marzo de 1961 el ministro se trasladó a Portugal, donde mantuvo conversaciones con el presidente del Consejo portugués y con su ministro de Asuntos Exteriores. Se llegó a la conclusión de que los problemas de los dos países, en el aspecto que se debatía, eran distintos, y España siguió la línea a cuyo final se llega ahora.

El señor Castiella salió al paso del infundido que se había propagado por infamia o producto de la ignorancia. Se dijo que nuestra labor de descolonización de Guinea se llevaba a cabo amparando nuestros propósitos sobre Gibraltar; nada hay más falso. El tema de Gibraltar no se plantea ante las Naciones Unidas hasta septiembre de 1963, y mucho antes nuestro Gobierno se había estado ocupando seria y profundamente del problema de Guinea.

En 1963 se da un paso considerable con la aprobación de la ley de Autonomía para Guinea Ecuatorial, aceptada por un referéndum con 57.000 votos a favor. El propio señor Castiella acudió a las Naciones Unidas para poner de relieve la gran labor realizada por el Gobierno de Franco en Guinea en los terrenos sanitario y cultural, con la lucha y desaparición de numerosas epidemias y con la lucha contra el analfabetismo. La ley de Autonomía representó un gran paso adelante y permitió a muchos guineanos exiliados participar en tareas de gobierno. No representa una perfecta solución, pero sí un progreso considerable.

El ministro se refirió más tarde a las peticiones y acuerdos de las Naciones Unidas y a cómo el Gobierno español estuvo constantemente ocupado en el problema. Indicó los trabajos de una Comisión interministerial designada para el estudio del tema, que trabajó con dedicación y desarrolló una labor meritoria. Hizo mención más tarde del firme propósito del Gobierno español de convocar la Conferencia constitucional, que por causas ajenas a la voluntad del Gobierno y dada la petición de los guineanos, que querían más tiempo para poder procurarse mayor información sobre los diversos temas, no se pudo convocar en los primeros meses de 1967, sino el 30 de octubre de ese mismo año, en que se desarrolló la primera fase, que duró hasta el 15 de diciembre. En esta primera fase nuestro Gobierno tropezó con dos dificultades: por una parte, había un grupo de guineanos partidario de la separación territorial y, por otro, existía la negativa a discutir los temas de la futura cooperación entre España y Guinea. Sobre los temores de los que pudiéramos llamar «guineanos separatistas», el señor Castiella indicó que no compartía tales temores y que no existían raciales diferencias raciales entre bubis y fangs.

El ministro destacó más tarde el Decreto-ley de 8 de febrero del presente año, que suspendió el proceso de renovación de autoridades, ya que el propósito firme del Gobierno era el de ir hacia la independencia.

La segunda fase de la Conferencia Constitucional comenzó el 17 de abril y terminó el 22 de junio, con treinta sesiones plenarios y 75 de trabajo, reuniones que resultaron utilísimas y donde se trató de recoger al máximo las aspiraciones de unos y otros. La Constitución a que se ha llegado es una Constitución avanzada, prudente y llena de sabiduría, aunque, como toda obra humana, puede tener defectos.

El señor Castiella terminó su larga y documentada intervención encareciendo a todos los procuradores que dieran un crédito de confianza al Gobierno, que tanto se ha desvelado por este país hermano. La solución va a constituir una gloria de España y un prestigio para el régimen. Terminó diciendo que podría recordar la frase de que «en Guinea empieza a amanecer».

A continuación se pasó al proyecto de ley, autorizando al Gobierno para completar el proceso constitucional de la Guinea Ecuatorial.

En primer lugar, el señor Aranegui, por la Ponencia, centró el tema del debate, que era el de otorgar o no un voto de confianza al Gobierno para llevar a cabo la concesión de la independencia y adoptar las medidas pertinentes.

El señor Bolopa defendió una enmienda en la que solicitaba la adición de un nuevo párrafo por el que el Gobierno debería proteger adecuadamente las peculiaridades étnicas y políticas que constituyen el personal de la isla de Fernando Poo, garantizándolas hasta que se consolide, sin riesgo para sus habitantes, la normalidad de la vida constitucional de la nueva república.

El señor King, tras comenzar diciendo que se honraba con ser español y hacer referencia a los estudios de Derecho realizados en la península y haber prestado su servicio militar hasta obtener el grado de oficial del Ejército español, consideró que España había logrado con el proyecto constitucional una postura intermedia que conjuga los diferentes elementos.

Añadió que esperaba que Guinea emprendiera una nueva etapa en su vida, que serviría para estrechar aún más los lazos que la ligan a España. Apoyó, en suma, el texto de la Ponencia.

Por la Ponencia, el señor Gómez de Aranda contestó al señor Bolopa y señaló que el problema concreto que se debatía en la Comisión era el del proyecto de ley de autorización al Gobierno. La Constitución era un tema distinto, cuya aprobación corresponde al pueblo guineano. Ratificó los términos del informe de la Ponencia, que había matizado con una declaración más clara el texto primitivo.

El señor Villegas presentó una sugerencia solicitando la adición de un párrafo por el que el Gobierno debería informar a las Cortes, antes del plazo de sesenta días fijado para completar el proceso constitucional, de las medidas o actos que hubieran de ser incorporados al mismo.

Por la Ponencia, el señor Gómez de Aranda no accedió a esta petición, y el artículo único se aprobó por unanimidad conforme al texto de la Ponencia, es decir:

Artículo único.—Se autoriza al Gobierno para conceder la independencia a la Guinea Ecuatorial y para adoptar las medidas procedentes a fin de completar, mediante la adecuada organización constitucional, su proceso de descolonización y a realizar la transferencia de competencia exigida por dicho proceso.»

El señor Bau manifestó que con la aprobación por la Comisión de este proyecto, que había de ser refrendado en el Pleno de las Cortes, éstas, como el Gobierno, hacían honor así a los compromisos contraídos y a la trayectoria de su historia.

10 julio.—SE COMUNICA A LA O. N. U. LA CONCESSION DE INDEPENDENCIA A GUINEA.—España prometió dar la independencia a Guinea Ecuatorial el próximo 12 de octubre, fiesta de la Hispanidad.

En una intervención ante el Comité de Descolonización de la Organización Internacional, el representante español, don Jaime de Piniés, anunció que su Gobierno había accedido a la petición de los nacionalistas guineanos declarando la independencia de Guinea para el próximo 12 de octubre.

El secretario general del Movimiento Nacional de Liberación de Guinea Ecuatorial, Atanasio Ndongo Miyone, pidió el lunes que su país se declarase independiente el 12 de octubre.

Según Ndongo ésta es una fecha que simboliza el «descubrimiento de nuestra personalidad nacional y el lazo de hermandad en la cultura y en la historia con nuestros hermanos del otro lado del Atlántico».

«El 12 de octubre celebraremos la accesión de Guinea Ecuatorial a la independencia, como una República de habla española y hermana de todos los países que pertenecen a ese mundo y a las Naciones Unidas», dijo el representante español.



Jaime de Piniés anunció la celebración de un referéndum en Guinea Ecuatorial el 11 de agosto para la aprobación del proyecto de constitución elaborado en Madrid por una Comisión guineano-española.

Durante su intervención ante el Comité de «los Veinticuatro», Piniés invitó al secretario general de las Naciones Unidas a enviar observadores al referéndum del pueblo guineano, así como a las elecciones generales que se celebrarán en la primera quincena de septiembre para decidir el Gobierno que ha de ocupar el Poder en el nuevo Estado.

El representante español dijo que todo el proceso electoral que se celebre en Guinea será llevado a cabo por sufragio universal exclusivamente entre las personas consideradas nacionales guineanas.

«Para disipar toda duda, voy a recordar que se consideran nacionales guineanos las personas de origen africano que hayan nacido en Guinea Ecuatorial y sus hijos», dijo el representante español.

Finalmente, Piniés recordó al Comité de «los Veinticuatro» «que el pueblo soberano de Guinea es quien debe pronunciarse y ante él podrán exponer sus razones aquellos que disientan y que al hacerlo traten de retrasar la independencia».

13 julio.—EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, A ESTADOS UNIDOS.—El ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella, ha marchado por vía aérea a Washington para entrevistarse con el secretario de Estado, Dean Rusk.

\* \* \*

LLEGA A MADRID EL SECRETARIO DE MARINA NORTEAMERICANO.—Ha llegado el secretario de Marina de los Estados Unidos, mister Ignatius. Cumplimentó en su despacho oficial al capitán general Muñoz Grandes y se trasladó después al Ministerio de Marina para saludar al almirante Nieto Antúnez, con quien mantuvo una extensa conferencia y que le obsequió con un almuerzo.

15 julio.—ENTREVISTA CASTIELLA-DEAN RUSK.—Un amplio repertorio de problemas comunes y de puntos de vista propios de cada Gobierno han dominado aparentemente las conversaciones prolongadas que han sostenido en esta capital el secretario de Estado norteamericano, señor Dean Rusk, y el ministro español de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella, asistidos de sus respectivas Misiones asesoras.

Según estos círculos oficiosos, las conversaciones, celebradas en un ambiente de gran cordialidad—descrito como de viejos amigos que tienen importantes asuntos que tratar—, se han extendido a temas económicos de candente actualidad; a cuestiones de seguridad internacional nuclear, a problemas de política internacional de común interés y, ciertamente, a la específica de la revisión de los convenios hispano-norteamericanos de 1953.

La entrevista, ya prolongada por un almuerzo de trabajo, se extendió todavía más, hasta sobrepasar las cuatro horas de duración.

\* \* \*

ESPAÑA PIDE A LA O. N. U. LA ADOPCION DE MEDIDAS SOBRE GIBRALTAR.—España pidió al secretario general de las Naciones Unidas, U Thant, que tome medidas contra Gran Bretaña por no haber aceptado la resolución de la Asamblea General sobre Gibraltar.

En una carta dirigida por el representante español, don Jaime de Piniés, a U Thant, se dice:

«Excelencia:

Estoy seguro de que la posición del Gobierno británico ante el estado actual de la situación colonial gibraltareña—tal como se expone en la carta del 21 de junio dirigida a vuestra excelencia por el distinguido representante permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte—constituye un motivo de seria preocupación para la Asamblea General y para vuestra excelencia, preocupación que mi Gobierno comparte. En efecto, dicha Asamblea General ha aprobado el 19 de diciembre de 1967 la resolución 2.353 (XXII)—derivada de la resolución 1.514 (XV)—, en la que se pide a Gran Bretaña que reanude «sin demora las negociaciones previstas en las resoluciones 2.070 (XX) y 2.231 (XXI), de la Asamblea General, con miras a poner fin a la situación colonial en Gibraltar» y ha encomendado a vuestra excelencia «que preste ayuda a los Gobiernos de España y del Reino Unido» en el cumplimiento de dicha resolución.»

Es España la que la ha aceptado y está dispuesta a cumplimentarla íntegramente, pero el Reino Unido no, lo que coloca a la Asamblea General y a vuestra excelencia ante el problema de decidir qué acción debe seguirse en este caso, en que un miembro fundador de las Naciones Unidas rechaza las recomendaciones adoptadas por esta Organización.

Es más, las razones alegadas por Gran Bretaña para no aceptar la resolución 2.353 (XXI) se basan en una afirmación que no corresponde a la realidad y cuya simple formulación constituye, a juicio de mi Gobierno, una ofensa al honor de los setenta y tres miembros de la Asamblea General que la aprobaron con su voto.

El distinguido representante permanente del Reino Unido alega en su carta del 21 de junio que la resolución 2.353 (XXII) viola la Carta de las Naciones Unidas, reiterando así lo que manifestó ante el pleno de la Asamblea General cuando el 19 de diciembre de 1967 dijo que dicha resolución significaba «entregar» esa pequeña, orgullosa y unida comunidad de hombres libres (los habitantes de Gibraltar) contra su voluntad, atándoles para siempre a un régimen (el español), que tanto ha hecho para tratar de perjudicarles». La resolución 2.353 (XXII) no recomienda semejante cosa, y la premisa en que se basa la negativa británica a aceptarla es, pues, absolutamente falsa.

Todo país que decide desafiar una decisión de las Naciones Unidas trata siempre de aportar argumentos para justificar su rebeldía. Es, sin embargo, inconcebible, que el distinguido lord Caradon intente defender la política de su Gobierno acusando a setenta y tres países de haber cometido una injusticia intolerable. Esta grave acusación tiene por objeto ocultar tras una cortina de humo la política británica orientada a la perpetuación de la situación colonial y de la base militar gibraltareña. El examen de una nueva Constitución para Gibraltar ha sido anunciado unilateralmente por el Gobierno de Londres. Tal Constitución, que sería adoptada al margen de las decisiones de las Naciones Unidas y, por lo tanto, sin consultar a España, no tendrá validez alguna para mi país.

No quisiera cansar a vuestra excelencia refutando los demás argumentos del distinguido representante de Gran Bretaña; baste sólo señalar:

1. Que las conversaciones sobre Gibraltar que tuvieron lugar en Madrid el 18 y el 20 de marzo entre una Delegación española y otra británica se desarrollaron tal como expuse a vuestra excelencia en mi carta de 13 de mayo de 1968. Esas conversaciones fracasaron porque Gran Bretaña no sólo no estaba dispuesta a seguir el procedimiento descolonizador marcado por las Naciones

Unidas, sino también porque pretendía obtener facilidades de España para la perpetuación de la situación colonial y militar gibraltareña en suelo español. Cualquier afirmación en contrario cae totalmente por su base si se tiene en cuenta que España sigue dispuesta a negociar con Gran Bretaña en cumplimiento de la resolución 2.353 (XXII), y el Gobierno británico, no.

2. Que las medidas adoptadas por el Gobierno español el 6 de mayo de 1968 para regular el tránsito por tierra entre la base militar de Gibraltar y el resto de España no van dirigidas contra los habitantes de la ciudad de Gibraltar. Sólo tienen por objeto impedir, por todos los medios legales al alcance de mi país, la expansión del colonialismo británico fuera de los límites de la base gibraltareña. Es cierto que ello entraña dificultades para la guarnición de dicha base militar, pero, precisamente, para evitar que estas dificultades perjudiquen a los gibraltareños, el Gobierno español ha concedido a todos los habitantes civiles de Gibraltar que lo soliciten un pase que les permite entrar en España y circular libremente por mi país en condiciones similares a las del resto de los españoles.

Desde el anuncio de esta medida, que ha entrado en vigor el 6 de julio de 1968, las autoridades coloniales británicas han desarrollado en la plaza de Gibraltar una campaña de terror y de amenazas, tratando de disuadir a los gibraltareños de que soliciten dichos pases, campaña congruente con la política del Reino Unido de utilizar a los gibraltareños para la defensa de sus intereses militares en suelo español.

Después de cinco años de examen exhaustivo, las Naciones Unidas conocen suficientemente el problema de Gibraltar, para que no sea necesario ahora refutar los otros argumentos contenidos en la carta de lord Caradon. El distinguido representante permanente del Reino Unido trata de convencernos de que es Gran Bretaña la víctima de la política colonial y militar de España y de que mi país se ha apoderado de aguas territoriales británicas, viola el espacio aéreo del Reino Unido con sus aviones militares y aplica a su modo, exclusivamente en lo que le conviene, un viejo tratado colonial por el que impuso a Inglaterra una base militar en las costas del canal de la Mancha.

Mucho agradecería a vuestra excelencia que esta carta fuera distribuida como documento de la Asamblea General.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a vuestra excelencia las seguridades de mi más alta consideración.»

16 julio.—ENTREVISTA CASTIELLA-U. THANT.—El secretario general de las Naciones Unidas, U. Thant, ha celebrado una entrevista de una hora de duración con el ministro español de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella.

A la entrevista, que transcurrió muy cordialmente, asistió también el representante permanente adjunto de España en las Naciones Unidas, don Jaime de Piniés.

El ministro español dijo a los periodistas que se encontraba muy satisfecho de la acogida encontrada en el secretario general por su comprensión de los problemas españoles.

17 julio.—CONFERENCIA DE PRENSA DE CASTIELLA.—El ministro de Asuntos Exteriores, señor Castiella, recibió a los periodistas y corresponsales acreditados en Nueva York contestando a las preguntas que le fueron formuladas. Expresó su satisfacción por la entrevista mantenida con su homólogo norteamericano, Dean Rusk, diciendo que fue un cambio de impresiones muy productivo. Señaló que en principio se había concertado una nueva reunión, probablemente en Washington, para tratar de la «revisión» del acuerdo de las

bases hispano-norteamericanas, que se celebrará el 1 de septiembre. Declaró que es evidente que las circunstancias en 1968 no son las mismas que en 1953, cuando la sombrilla atómica de los Estados Unidos cubría a todos los países amigos, sino que desde entonces la Unión Soviética se ha transformado en potencia atómica. Señaló los peligros que siempre entrañan la presencia de bases militares, recordando el caso de Palomares, y agregó que otro de los temas tratados fue el del Próximo Oriente, el de Gibraltar y el de la concesión de independencia a Guinea Ecuatorial. Hizo grandes elogios de la actitud mantenida por el secretario general de las Naciones Unidas durante la entrevista que con él sostuvo, a quien informó especialmente la próxima independencia de Guinea Ecuatorial.

18 julio.—GUINEA ECUATORIAL, EN EL COMITÉ DE DESCOLONIZACIÓN.—El Comité de Descolonización de las Naciones Unidas pidió a España que garantice la libertad de expresión al pueblo de Guinea Ecuatorial durante el próximo proceso electoral previo a la independencia.

En una resolución, que será presentada al consenso del Comité de «los Veinticuatro», se lamentó que la Guinea Ecuatorial no haya podido acceder a la independencia durante julio de 1968.

Un proyecto de resolución presentado por un grupo de países radicales, en el que se contenían diversos puntos contra España, no prosperó ante la protesta del representante español, Jaime de Piniés.

En el proyecto, según fuentes bien informadas, se pretendía culpar a España de las diferencias existentes entre los políticos guineanos, que esta semana han expresado diversos puntos de vista opuestos ante el Comité de los Veinticuatro.

Los representantes de Siria y Chile fueron las primeras voces que se alzaron contra el proyecto, que prácticamente negaba la colaboración ofrecida por España al Comité de «los Veinticuatro» en la descolonización de Guinea Ecuatorial.

El delegado español, Jaime de Piniés, había explicado con anterioridad al Comité que la falta de un acuerdo entre los guineanos asistentes a la Conferencia constitucional había hecho imposible la concesión de la independencia para el 15 de julio.

En la resolución hoy presentada al Comité se dice que Guinea Ecuatorial tendrá que acceder a la independencia, el próximo octubre, en un Estado unitario.

España anunció también el pasado 10 de julio que concedería la independencia a Guinea Ecuatorial el próximo 12 de octubre, y al mismo tiempo invitó a la Organización internacional a enviar observadores a las elecciones y al referéndum para aprobar el proyecto de Constitución del nuevo Estado.

Por otra parte, la resolución del Comité pide a España que, además de facilitar la tarea de los observadores de la O. N. U. en el proceso electoral de Guinea, no imponga precondiciones económicas al nuevo Estado.

En la última intervención de los peticionarios guineanos ante el Comité de Descolonización volvió a hablar hoy Edmundo Bosio Dioco, representante de los bubis de Fernando Poo.

Bosio insistió ante las Naciones Unidas para que no se conceda la independencia a Guinea Ecuatorial como un Estado unitario, sino como un Estado confederado, en el que la isla de Fernando Poo tenga soberanía propia.

El delegado español intervino después para hacer un elogio de los bubis de Fernando Poo, pero dijo que España, al dar la independencia a la isla y a Río Muni como un único Estado, sólo cumplía la recomendación de la Asamblea General de la O. N. U. del pasado diciembre y de la voluntad del propio pueblo de Fernando Poo.

19 julio.—TERMINA EL DEBATE SOBRE GUINEA ECUATORIAL.—Guinea Ecuatorial ingresará en las Naciones Unidas como nación miembro número 125 en octubre próximo. Adoptado el consenso que fue presentado como proyecto en el seno del Comité de «los Veinticuatro» y cumplidas las etapas políticas aprobadas en la Conferencia de Madrid para su independencia.

España agradeció al Comité de Descolonización su actitud de cooperación y expresó que «el consenso está bien equilibrado y refleja el punto de vista español».

El jefe de la Delegación española, don Jaime de Piniés, reiteró que España ejecutará el programa de descolonización, como se había previsto.

Si bien el tema de Guinea continuará en la agenda del Comité hasta la independencia de ese país africano, teóricamente puede decirse que no volverá ya a debatirse en el seno del mismo, aunque las Naciones Unidas continuarán interesadas hasta el momento mismo en que el pleno de la Asamblea apruebe el ingreso del nuevo Estado, previa solicitud de ingreso presentada por él mismo.

El próximo paso será la constitución de la Comisión observadora que representará a la Organización internacional en todos los procedimientos electorales que desembocarán en la independencia. La composición de la Comisión se acordará en negociaciones entre España y la Secretaría General de las Naciones Unidas. Se barajan ya como integrantes los nombres de Chile, Costa de Marfil, Siria, Irán y algún otro país africano.

Probablemente la Comisión observadora se trasladará a Guinea una semana o diez días antes de realizarse el referéndum señalado para principios de agosto, regresando después a las Naciones Unidas y volviendo por segunda vez para estar presente en el momento de las elecciones.

La Comisión redactará un informe preliminar para el secretario general de las Naciones Unidas y el Comité de «los Veinticuatro», y más tarde uno completo para su presentación en la Asamblea General. Aprobado el documento por este organismo, corresponderá al nuevo país solicitar su ingreso. La solicitud primeramente la estudia el Consejo de Seguridad, y en caso afirmativo, éste recomienda su aprobación a la Asamblea General. Como la Asamblea se reunirá a partir del 29 de septiembre el ingreso de Guinea Ecuatorial podría ser a días vista de su independencia.

20 julio.—MENSAJE DE FRANCO A LOS GUINEANOS.—Durante la inauguración de las instalaciones de Televisión en Guinea Ecuatorial, efectuadas por el ministro de Información y Turismo, señor Fraga Iribarne, se dio lectura al siguiente mensaje del jefe del Estado español:

«Guineanos y españoles todos:

En estos días en que se cumple un aniversario más de la gloriosa efemérides de nuestro Movimiento en la vida española, me dirijo a vosotros en el momento en que se inauguran en vuestra región los servicios de la Televisión Española.

Este nuevo lazo que une a estas tierras con la Península es, en cierta manera, un símbolo de la relación que ha existido siempre entre ambos; lejanía en el espacio, pero preocupación perenne del Gobierno y de la Administración Central por vuestros problemas y presencia constante de una labor de mejoramiento de vuestra vida material, de vuestra economía y de vuestra evolución cultural.

España, a través de su Historia, ha sabido siempre entregarse sin reservas, con amor y con entusiasmo a las necesidades, a los afanes y a las ilusiones de aquellos pueblos a los que fue uniendo sus destinos. Desprovista de prejuicios raciales de ninguna clase, sintiendo profundamente el precepto cristiano de la igualdad de todos los hombres, ni España ni los españoles se sintieron nunca

ajenos, indiferentes o superiores a aquellos pueblos con los que convivieron y a los que incorporaron a la civilización occidental y cristiana.

Todo esto, que fue cierto siempre, lo está siendo aún más con el Estado que nació el 18 de julio, porque, participando de esas mismas ideas fundamentales de las que hace un momento os hablaba, supo poner al servicio de las mismas una más amplia visión política y una más eficaz acción administrativa. Vosotros, mejor que nadie, sabéis hasta qué punto España ha procurado, en todo momento, desde que la paz volvió a nuestra Patria, atender a vuestras necesidades presentes y prever vuestro futuro. De las provincias guineanas España ha sabido hacer un territorio ejemplar, que se compara favorablemente, en el orbe africano en que se halla inscrito, por el nivel de vida, por el estado sanitario, por el número de alfabetizados, por tantos datos que acreditan su progreso.

Pero, sobre todos esos bienes, el Gobierno español os ha traído el más deseable de todos: el bien de la paz. En un continente convulsionado por las luchas raciales, tribales y sociales, en el que determinados pueblos han caído en ciertos momentos en niveles próximos a la anarquía, las provincias de Guinea han vivido en paz, en trabajo y en orden, en una línea constante de progreso y de confianza, sin los que todo intento de mejoramiento hubiese sido imposible.

En esta línea de progreso hacemos llegar hoy a vosotros uno de los más poderosos instrumentos de comunicación social que la técnica moderna ha puesto en manos de los hombres: la televisión. Con ella podréis encontraros más cerca de la vida de España y más identificados con las actividades y con los acontecimientos de ella, pero podréis también conoceros mejor entre vosotros mismos, puesto que esa televisión que ahora empieza a funcionar entre vosotros no sólo difundirá programas peninsulares, sino también los que se realicen en vuestro propio territorio.

Existe una palabra muy frecuente hoy en el mundo internacional que lleva consigo, a justo título, una valoración negativa: colonialismo. Vosotros sabéis que España no es ni ha sido nunca colonialista, sino civilizadora y creadora de pueblos, que es cosa bien distinta. El colonialismo es la explotación del débil por el fuerte, del ignorante por el avisado; es la utilización injusta de las energías del país dominado para beneficiarse con ellas el país dominante. La labor civilizadora es, precisamente, todo lo contrario; es la ayuda del mejor situado al que lo está menos, para hacerle avanzar en la búsqueda de su propio destino.

Por ello, ahora hemos llegado al momento de evolución material, moral y política en que nos encontramos, en el que el camino del porvenir está plenamente abierto para vosotros. España, compenetrada con su Historia de madre de pueblos y con el espíritu de nuestra época, ha sabido ser leal también a las recomendaciones de las Naciones Unidas.

En vuestras manos está vuestro propio destino y éste será tanto más brillante cuanto más os hagáis dignos de él. Ese destino depende de vuestra laboriosidad, de vuestro deseo de superación, de vuestro sentido de la solidaridad y de la convivencia, de vuestra prudencia política en suma. Ese destino que vosotros habéis de construir con vuestras manos y con vuestras inteligencias, el Gobierno español y los que aún son vuestros compatriotas lo contemplan llenos de fe y de optimismo. Hacedos dignos de estas esperanzas que suscitáis y no olvidéis nunca que España, que tanto os ha dado, seguirá vuestra marcha hacia el futuro con el mismo amor y la misma comprensión que, hasta ahora, os ha mostrado. Ayudaos y se os ayudará y si, en vuestra marcha hacia adelante, los lazos políticos y jurídicos que entre vosotros y España existen, se transforman en un porvenir inmediato, los lazos morales seguirán siendo los mismos y una

estrecha hermandad, basada en la libre determinación y en la independencia mutua de los dos pueblos presidirá como ahora, nuestras relaciones.

Guineanos y españoles todos: «¡Viva Guinea!» «¡Arriba España!»

24 julio.—LAS CORTES APRUEBAN EL PROCESO CONSTITUCIONAL DE GUINEA.—Durante el debate celebrado por el Pleno de las Cortes Españolas sobre el dictamen de la Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno que autoriza al Gobierno a conceder la independencia de Guinea Ecuatorial tras la defensa del dictamen, efectuado por don Luis Gómez de Aranda, el ministro de Asuntos Exteriores pronunció el siguiente discurso:

«Nuevamente me acerco a esta tribuna para hablarles de un tema importante de nuestra política exterior. Esta vez no se trata de esa reivindicación inolvidable e inaplazable por razones de dignidad y de seguridad que todos los españoles conocen y proclaman. Con ser ella trascendental y estar ligada—tal como intenté demostrar ante ustedes hace poco tiempo—a las bases mismas de nuestra acción más allá de las fronteras, la política exterior española, ciertamente, no acaba ahí.

Son muchos los problemas que surgen ante nosotros y tanto más numerosos y complejos a medida que se va desarrollando la comunidad internacional. Vivimos un momento de radicales transformaciones y debemos recordar todos los días que no estamos solos. Nuestro mundo evoluciona y se intercomunica constantemente en una especie de gran ósmosis universal. Por eso no podemos permanecer encasillados, aislados de nuestro entorno. Los grandes fenómenos de la época actual nos afectan directa e inmediatamente y no cabe que los ignoremos porque no nos sean gratos, pues la vida internacional no puede estar dominada por las emociones, sino por la razón. Lo que ocurra en París, en Saigón, en El Cairo o en Washington nos importa fundamentalmente y, nos guste o no, determina en buena medida nuestro propio futuro.

Pertenecemos, además, a un mundo en proceso de organización y ello supone la existencia de unas normas, colectivamente válidas, que condicionan a cada uno de los sujetos afectados por ellas. Tal es el caso de las Naciones Unidas —integradas por medio centenar de países en 1945 y por 124 hoy día—, que representan, a pesar de sus fracasos y debilidades, la esperanza de los pueblos en un orden capaz de crear las condiciones espirituales y materiales necesarias para la convivencia de todos los hombres en la justicia y en la paz. España pertenece a esa organización por un acto de expresa y libre voluntad, con el que asumimos todas las responsabilidades que llevaba inherentes y aceptamos todas las obligaciones que la adhesión traía consigo. O las cumplimos, o nos colocamos al margen de la comunidad internacional, cosa que, además, resultará en último término prácticamente imposible, pues a esas leyes, a esa vida comunitaria va ligada irremisiblemente nuestra propia vida nacional desde sus más importantes aspectos políticos hasta los mínimos detalles de nuestro desarrollo económico. Y, naturalmente, no sería admisible que tratáramos de justificar una ignorancia o desobediencia de las resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas exhibiendo el mal ejemplo de los que no las acatan, porque ello significaría, simplemente, una invitación a la anarquía y a la ley de la selva.

El espíritu que anima a la organización internacional dentro de la cual nos hallamos no es nada ajeno, por otra parte, a las mejores tradiciones españolas. Como recordé en mi discurso de inauguración de la Conferencia Constitucional de Guinea Ecuatorial, el 30 de octubre pasado, el propio Jefe del Estado español había afirmado, al dirigirse a las Cortes en 1958: "Llegamos a la Organización de las Naciones Unidas dispuestos a contribuir a la causa de la paz y de la justicia entre los pueblos, con toda nuestra tradición jurídica, la de los teólogos fundadores del Derecho de gentes, y nuestra singular experiencia actual." Este acto de fe en la comunidad internacional y de adhesión y acatamiento de sus

normas es un eco fiel de doctrinas españolas de nuestros clásicos internacionalistas sobre la autoridad mundial que llenan de esencial solera y de contenido nacional a nuestra solidaridad con las Naciones Unidas.

Me parece, señores procuradores, que, con independencia de cuanto entraña nuestra adhesión a la organización internacional, está claro para todos nosotros el que la comprensión de los fenómenos políticos del mundo que nos rodea es para el gobernante un acto de realismo absolutamente inesquivable. Pues bien: uno de esos fenómenos políticos, acaso el de mayor magnitud, es el fenómeno de la descolonización. No creo necesario describir a ustedes un hecho ya histórico que conocen muy bien y que ha trastornado toda la estructura clásica del mundo en que vivimos. Con recordar que, en un plazo que apenas alcanza el cuarto de siglo, la descolonización ha supuesto la independencia de más de sesenta países y, de centenares de millones de seres humanos, basta para tener una idea aproximada de las dimensiones impresionantes de ese acontecimiento.

A España la incumbían unas responsabilidades frente a tan ingente realidad que, además, se estaba produciendo dentro del marco jurídico de las Naciones Unidas. España ha querido enfrentarlas con lucidez y sin miedo, en el momento en que hacerlo tiene su valor y no el día en que se viera forzada a ello, vergonzosamente. Acaso porque fue colonizada en la antigüedad—«todos hemos sido alguna vez colonizados», dijo Ramón de Bastera—, y lo fue por nobles pueblos civilizadores, y acaso porque también supo colonizar en el más alto sentido de la palabra, es por lo que estaba preparada para entender bien el problema. España—como ha subrayado en reciente memorable alocución nuestro Caudillo—comprendía que la misión colonizadora no consistía en detentar exclusiva e ilimitadamente una propiedad, sino en administrar y tutelar un país hasta hacerlo un día dueño de su propio destino. Pensando así, España se dispone hoy a llevar a cabo la independencia de Guinea Ecuatorial, un territorio cuya madurez política requiere ya el reconocimiento de su soberanía frente al futuro. Hemos querido hacer este reconocimiento a tiempo y bien, no arrastrados por los acontecimientos y de mala manera.

A ese fin, que se inserta en el cuadro de los más altos intereses españoles, se dirige el proyecto de ley que hoy presento ante ustedes. Si alcanzamos, oportuna y acertadamente, nuestro objetivo, no sólo habremos cumplido una obligación internacional inaplazable, evitando serios perjuicios a la posición española en el mundo, sino que habremos resuelto un problema que podría traernos perturbaciones incalculables.

Al considerar ahora específicamente este proyecto de ley—cuya motivación y defensa acaba de hacer, con tanta competencia como brillantez, el señor Gómez de Aranda—, tal vez sea útil recapitular brevemente los orígenes y las circunstancias por los que han pasado las relaciones entre España y sus posesiones en el golfo de Biafra. Más aún: me parece indispensable este rápido repaso histórico, que resume la exposición que hice sobre este mismo tema ante nuestra Comisión de Leyes Fundamentales, para una comprensión correcta del problema.

La presencia española en Guinea es, en cierto modo, producto del azar, puesto que esa región geográfica cae fuera de la órbita tradicional de influencia de nuestra expansión en el mundo, determinada, como ustedes recuerdan muy bien, por aquella famosa división original entre las Coronas de España y Portugal, que emana de la bula «Intercétera» y del Tratado de Tordesillas. Guinea Ecuatorial, además, pasó a depender del dominio español solamente en las postrimerías de nuestra grandeza. Fueron los tratados con Portugal de 1777 y 1778 los que otorgaron a la Corona de España esas tierras, en trueque con la colonia del Sacramento y con la isla de Santa Catalina, en Hispanoamérica. Aquellos acuerdos resolvían un viejo pleito de límites entre las posesiones españolas del virreinato del Plata y las portuguesas del Brasil.



Pero no sólo el origen guarda una estrecha relación con los dominios de América. Guinea estaba destinada, además, a mantener una vinculación económica directa con los virreinos americanos, comunicándose casi en exclusividad con ellos, aunque esa comunicación se mantuviese sólo de un modo irregular y esporádico. Durante muchos años, Buenos Aires, Montevideo y luego La Habana fueron los puertos normales de enlace con las islas de Fernando Poo y Corisco, únicos lugares del Africa Ecuatorial que de cuando en cuando visitaban los mercaderes en busca de una mano de obra que ha dejado una perenne huella humana en la América española, entregados a un tráfico al que se ha llamado «el pecado del siglo» y que hoy ninguna conciencia responsable aprobaría.

En el primer tercio del siglo pasado el lejano territorio de Guinea, más distanciado aún de España y de América por la invasión napoleónica y por la independencia hispanoamericana, fue objeto de la codicia de otras naciones, y así, en 1827, Fernando Poo y Corisco fueron ocupadas por una expedición inglesa que se estableció en la primera de las islas, fundando la ciudad de Clarence, hoy Santa Isabel, en la que instauró un tribunal de presas marítimas. Pero como en tantas ocasiones acaece en la Historia, bastó la presencia extranjera, la idea de que se estaba sufriendo un usurpación, para que se despertase el sentimiento nacional. Se inició entonces una larga negociación con el fin de recuperar las tierras abandonadas, y al fin pudo restaurarse el principio de derecho, obligando a Inglaterra a reconocer los títulos de España. Pero luego nuestro país, aún indeciso acerca de la política que había de seguir, intentó una venta de la colonia que no llegó a consumarse.

De esta manera concluyó el primer capítulo de las relaciones entre España y las lejanas tierras del Africa Ecuatorial. Mediado el siglo XIX, las naciones europeas iniciaron su segunda expansión colonial, comenzando el asentamiento en Africa. Entonces, algunos comerciantes catalanes visitaron las islas y costas vecinas del golfo de Guinea, y el Gobierno, atendiendo a su interés, decidió crear un establecimiento permanente. El primer gobernador general fue nombrado en 1858 y la primera misión religiosa se estableció poco después, sentándose así las bases de la presencia actual de España en la isla de Fernando Poo. Para el territorio continental de Río Muni, y aunque los títulos jurídicos españoles—artículo 13 del Tratado de El Pardo de 1778—son exactamente los mismos que los de las islas, hubo que esperar todavía algún tiempo, puesto que el Tratado de Límites no se firmó hasta 1900 y la implantación de nacionales no comenzó realmente hasta 1907, hace apenas sesenta y un años.

Las fechas que he citado no son, ciertamente, irrelevantes, ya que convenía fijar con precisión la entidad y la extensión de unas relaciones que si bien han llegado hoy a ser entrañables conviene, sin embargo, conocer en sus orígenes.

Sólo a partir de 1904 se puede decir que comienza la organización sistemática de la colonia, dictándose disposiciones que regulan las concesiones administrativas y la condición jurídica de los naturales, aunque fue necesario esperar hasta 1924 para que se establecieran los servicios esenciales del régimen colonial. No obstante, la situación no era floreciente, y al proclamarse la República en España se produjeron tensiones en Guinea que terminaron, por un lado, en el asesinato en 1932 del gobernador general, y, por otro, en el escándalo del famoso «asunto Nombela», en el Parlamento español, cuando se descubrieron ciertas irregularidades en torno a las subvenciones otorgadas para los transportes marítimos que mantenían la comunicación con la lejana colonia. Así concluyó el segundo capítulo de esta historia colonial que estoy recordando.

Con el Movimiento Nacional, iniciado en Guinea el 19 de septiembre de 1936, comenzó el tercer período que ahora culmina. Una nueva conciencia de sus obligaciones ante el mundo caracterizaba al Estado español recién creado. El mejoramiento y desarrollo de todas las posesiones ultramarinas se convirtió en una tarea nacional de primer orden. La restauración de algunas de las mejores tra-

diciones de nuestra Historia dio nueva vitalidad a las instituciones de tutela de los pueblos dependientes, y el esfuerzo económico en que se empeñó el país hizo descubrir las posibilidades materiales que ofrecían unos territorios hasta entonces prácticamente ignorados.

En un esfuerzo tenaz de treinta y un años se hizo, en realidad, cuanto hoy existe en Guinea Ecuatorial. Permítanme que en forma muy breve les dé unos pocos datos que hablan por sí mismos, actualizando los que tuve el honor de exponer ante el plenario de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1963. En primer lugar, me referiré al problema fundamental de la Sanidad. La zona del golfo fue, como ustedes saben, una de las más insalubres del mundo, en donde la malaria, la fiebre amarilla, la lepra, la enfermedad del sueño y la tuberculosis diezaban y debilitaban tradicionalmente a las poblaciones. Pues bien, la política sanitaria del Gobierno español—la que era más urgente y humanamente más importante—ha permitido que frente a un porcentaje medio de mortandad del 27 por 1.000, que es la cifra que corresponde a las regiones vecinas del Africa tropical, el porcentaje de los territorios españoles sea solamente del 7,8 por 1.000. Prácticamente se logró extirpar la enfermedad del sueño, poner en vías de extinción la lepra, atacar masivamente la malaria y reducir la mortalidad hospitalaria al 20 por 1.000—la cifra más baja de Africa—. Esta obra de salud pública dio como fruto un crecimiento anual de población de 2,6 por 100, bastante superior al que arrojan las estadísticas en zonas vecinas.

Paralelo a este esfuerzo sanitario e inmediato en urgencia era el de la enseñanza. Hoy día en Fernando Poo y Río Muni por cada siete habitantes hay uno escolarizado, cifra semejante a la de los países más adelantados del continente. En las nuevas generaciones la alfabetización es casi total y una densa red de establecimientos educativos de los diversos grados ha ido produciendo unas promociones de estudiantes que siguen sus cursos en las Universidades, escuelas especiales y demás centros de enseñanza superior y técnica de nuestro país, así como en las academias militares, en donde se forman los oficiales de nuestro Ejército. Como dije en mi discurso de inauguración de la Conferencia Constitucional, España no ha querido seguir la cínica regla colonialista de «pas d'élites, pas d'ennuis», sino, al contrario, ha tenido empeño en formar una clase dirigente, como lo tuvo antiguamente en América, cuyos caudillos de la independencia salieron de nuestras Universidades, nuestros colegios y nuestras academias militares.

Quien haya tenido la oportunidad de seguir los trabajos de la Conferencia Constitucional habrá podido comprobar con orgullo y satisfacción que allí estaba un grupo auténticamente representativo de la sociedad guineana actual, formado por hombres inteligentes, despiertos, elocuentes, hábiles, futuros políticos y gobernantes a la altura de la misión que les espera. Ellos son la prueba viva del esfuerzo educativo español.

Igualmente importante es el rápido progreso económico experimentado por la Guinea Ecuatorial. Un aumento general de las producciones—tanto de las típicas de la región como de otras nuevas—y un notable desarrollo de las comunicaciones han producido un incremento de la riqueza, que ha dado un salto considerable en los últimos años.

En efecto, al comparar las cifras correspondientes de la renta «per capita» de la Guinea Ecuatorial en el período 1962-1966, se observa que la renta «per capita» de Fernando Poo ha pasado de 246 dólares a 332 dólares por habitante y año, y la de Río Muni de 91 dólares a 133 dólares por habitante y año.

En consecuencia, la cifra total que engloba la renta «per capita» del conjunto de Guinea ha pasado de 132 dólares en 1962 a 183 al finalizar el año 1966, sobrepasando con creces a la de numerosos países africanos.

Creo sinceramente, señores procuradores, que esta rendición de cuentas no necesita de comentarios y explica con elocuencia lo que hizo España en la Gui-

nea Ecuatorial. Debo añadir solamente que este progreso general del territorio guineano no fue alcanzado sin esfuerzo. Más bien tendría que decir que requirió un continuo, denodado esfuerzo del contribuyente español, que se puede concretar en primas a la importación en España del cacao y el café de Guinea, en un trato preferencial para la industria y comercio madereros, en subvenciones a los transportes marítimos y aéreos, etcétera, con unos gastos que durante largo tiempo rebasaron los mil millones de pesetas al año. Guinea, como han visto ustedes claramente, fue para nosotros algo muy distinto de lo que representarían generalmente los dominios coloniales. En vez de una fructífera explotación en beneficio de la metrópoli ha sido para nosotros, aun con todos los defectos que puedan alegarse, una auténtica misión civilizadora, económicamente onerosa, que ahora está a punto de culminar.

Pasemos a examinar, muy esquemáticamente, lo que ha sido la evolución del territorio desde los puntos de vista jurídico y político. Tres son los momentos que conviene distinguir en la evolución moderna de Guinea. Primero, el Patronato de Indígenas, inspirado en las teorías protectoras de los aborígenes americanos que formularon los maestros salmantinos cuatro siglos antes de que la Sociedad de las Naciones crease la figura del «mandato». Segundo, la ley de equiparación de 1959, por la que se reconoce a los naturales idénticos derechos que a los demás españoles, igualando al guineano a cualquier otro súbdito del Estado y poniendo por ello fin a todo el sistema de tutela. Y, finalmente, la ley del Régimen Autónomo de 1963, que concedió a la Región Ecuatorial un autogobierno que hacía posible cualquier modificación posterior encaminada hacia la independencia.

Es tan clara la progresiva emancipación de los hombres y de las instituciones de la Guinea Ecuatorial, que a nadie puede extrañar que afirmemos ahora que la política del Estado en estos últimos treinta años ha consistido primeramente en fomentar el progreso de la vida y de las posibilidades futuras de esa región, y después en preparar a sus hombres para que si un día querían alcanzar su independencia pudieran hacerlo sin soluciones bruscas y en pleno acuerdo con la nación que había dedicado gran parte de sus esfuerzos a elevar la condición humana y a desarrollar las posibilidades del territorio. Ese día ha llegado y España se prepara hoy a cumplir la última parte de la misión que le había sido conferida por la Historia.

Me parece oportuno recordar en este momento que el paso que hoy da el Gobierno español al someter a las Cortes el proyecto de ley que tengo el honor de defender, no sólo responde a la tradición histórica propia de un país que ha creado una comunidad de pueblos, sino también a una política que ha hecho posible llegar a este momento histórico. Ya el 19 de octubre de 1962 nuestro actual vicepresidente del Gobierno, don Luis Carrero Blanco, a la sazón ministro subsecretario de la Presidencia, pronunció en Santa Isabel un discurso que marcó un hito en el proceso evolutivo guineano y cuyos conceptos principales repitió en este salón de sesiones un año después, al defender la ley del Régimen Autónomo. Las ideas manifestadas por el ministro se resumían en la total disposición por parte de España para aceptar la voluntad de los habitantes de Guinea en cuanto a la libre disposición de su futuro. Aquellas palabras tuvieron la más alta ratificación cuando, en el mensaje de fin del propio año 1963, Su Excelencia el Jefe del Estado, refiriéndose a la feliz tramitación de la ley del Régimen Autónomo, dijo que si los guineanos hubieran deseado separarse, España no habría gastado un solo hombre en retenerles, añadiendo que aquella ley de autonomía quedaba abierta a futuros perfeccionamientos.

Así, a través de las más autorizadas voces del Estado, España, consciente de su responsabilidad y sintiéndose solidaria con las tradiciones civilizadas de nuestros mayores, proclamó, sin titubeos, su propósito de aceptar la voluntad

libremente expresada por unos hermanos con quienes nos unen lazos de toda clase, pero a quienes no queremos imponer nuestra voluntad.

Estas son las causas profundas que explican ante ustedes el propósito de la ley que hoy sometemos a su consideración. Pero es evidente que una política, además de responder a razones de orden moral, debe tratar de acomodarse a circunstancias de oportunidad, y también estas últimas aconsejan ahora adoptar decisiones que han sido largamente consideradas en función de nuestra propia situación en el mundo y de nuestros legítimos intereses.

Dije antes que nuestro país vive, como todos los del mundo, inmerso en el seno de la sociedad internacional y sujeto a las corrientes internas de esa colectividad. Querer quedarse al margen del tiempo histórico que nos ha tocado vivir sólo conduciría a la profunda amargura de una soledad que, a fin de cuentas, resultaría imposible, o al retraso insalvable de quien ha perdido el ritmo de su época.

Dije también que el gran fenómeno de nuestro tiempo era la descolonización, y que este fenómeno se estaba materializando en el seno de las Naciones Unidas. Nada de extraño tiene, pues, que ya en 1956, un año después de nuestro ingreso, el secretario general de las Naciones Unidas recordase a España sus obligaciones según el capítulo 11 de la Carta por nosotros libremente aceptada. En 1957 reiteró la necesidad de cumplir esas obligaciones, y en 1959, como para subrayarlas, se dirigieron a la Organización los primeros peticionarios procedentes de Guinea Ecuatorial. De 1960, año en que adquieren la independencia 17 países africanos, a nuestros días, todos los años, salvo en 1963, en que se promulgó la ley del Régimen Autónomo, las Naciones Unidas se han ocupado de Guinea; han escuchado grupos de peticionarios y han aprobado resoluciones que cada vez iban siendo más apremiantes.

Este proceso que se iba desarrollando en el seno de las Naciones Unidas respondía, naturalmente, a la propia realidad guineana, y ésta, a su vez, se producía en el contexto del nacionalismo africano. No iba a ser la Guinea Ecuatorial una excepción en el movimiento independentista que estaba transformando en forma acelerada todo un continente. Los peticionarios de Guinea—que, dicho sea de paso, han participado casi todos en la Conferencia Constitucional—revelaban la existencia de un fuerte nacionalismo; nacionalismo que llegó a enfrentarse claramente con la fase jurídica de «provincialización» por la que pasaba el territorio, produciendo la salida de unos dos mil exiliados políticos que en 1959 se encontraban fuera del país.

Debo decir aquí, como un inciso, que los peticionarios de Guinea ante las Naciones Unidas fueron, en la mayoría de los casos, algunos de los hombres más ilustres con que cuenta el país, dando así valor moral a unas peticiones que el mundo no podía dejar de considerar. Y es de señalar que, conforme los años pasaban y la política española de descolonización iba progresando, se daba el caso, realmente admirable, de que la actuación de aquellos jefes nacionalistas que propugnaban la independencia de Guinea constituyeran, al mismo tiempo, un motivo de orgullo para España, pues, si por un lado apremiaban a la potencia administradora a que acelerara el proceso en marcha, por otro rendían el mejor elogio a nuestra patria al enjuiciar con respeto y gratitud la obra colonizadora por ella realizada. Sesión hubo—como la del 13 de diciembre de 1967, en la IV Comisión—, en la que, ante los ataques de algún delegado africano influido sin duda por su antigua metrópoli, los peticionarios de Guinea se convirtieron en los mejores defensores de nuestro buen nombre, dándose así el caso paradójico de que los supuestos acusadores de un régimen colonial actuaban de defensores de España y en otra de sus teóricos aliados. El Gobierno español no ha querido ignorar esa realidad que tenía ante sí ni tampoco malograr, con incomprensiones y retrasos, la magnífica amistad que nos brinda-

ban aquellos mismos que reclamaban la independencia debida a su mayoría de edad.

Las resoluciones de las Naciones Unidas acerca de la Guinea Ecuatorial tienen para nosotros un indudable valor. Nosotros creemos en la necesidad de un órgano mundial que arbitre los problemas entre los pueblos, creemos en la paz y en la posibilidad de una justicia internacional y propugnamos un orden universalmente respetado. ¿Cómo no vamos a creer en estas cosas si forman parte de las mejores tradiciones del pensamiento español desde Ramón Llull a nuestros días? ¿Cómo no vamos a seguir esos principios si ya los seguíamos cuando éramos poderosos, poseíamos un Imperio y los obedecíamos como a un freno a cualquier exceso propio y se producía la insólita y ejemplar escena del emperador Carlos V asistiendo, como un escolar más, a las lecciones de Francisco de Vitoria? Hoy esos principios no son nuestro freno, sino, al contrario, nuestro acicate, y con ello prueban su valor de permanente filosofía política, su enraizamiento profundo en el espíritu español y el sentido que España ha dado, libérrimamente, a su misión en el mundo. Fiel, pues, a su tradición y respetuosa con sus obligaciones internacionales, España ha tenido en cuenta esas resoluciones y quiere seguirlas, sin escudarse—como dije antes—detrás de los ejemplos de cinismo de quienes, confiando en su fuerza, acatan y defienden cuando les conviene esos mandatos y se permiten, en caso contrario, desafiarlos. Nosotros, en cambio, vemos en tales mandatos a la comunidad internacional entera que, en el caso de la última resolución sobre Guinea, la número 2.355, nos indica con sus 111 votos a favor, cuál es el camino a seguir en el tiempo histórico que estamos viviendo.

Debo decir aquí, a guisa de paréntesis, que no tiene el menor fundamento (y que incluso me parece muy poco seria) cierta opinión según la cual estamos utilizando el caso de ese territorio de la Guinea Ecuatorial, tan querido de los españoles, como moneda de cambio para conseguir otro territorio especialmente cercano y caro a nuestro corazón. Bastará para refutar semejante argumento el recordar que el problema de Gibraltar fue planteado por primera vez en las Naciones Unidas el 11 de septiembre de 1963, cuando dos países que no tenían relaciones con España (Bulgaria y Camboya) inscribieron el tema en el orden del día de los debates, mientras que la primera declaración formal sobre el futuro de Guinea había sido hecha, como ya he dicho, el 19 de octubre de 1962, o sea, un año antes, en Santa Isabel. Y la ley de Régimen Autónomo fue presentada a las Cortes, tras una larga elaboración, que requirió mucho tiempo, en octubre de 1963, es decir, casi en el mismo momento en que de manera imprevista y ajena a nuestra voluntad, se suscitó la cuestión de Gibraltar en las Naciones Unidas.

En realidad, el problema de Guinea ha preocupado desde hace tiempo al Gobierno español, y muy especialmente, como es lógico, al ministro que les habla; quien desde 1957, al frente de la diplomacia española, ha seguido con marcada atención la marcha de los acontecimientos, advirtiendo los peligros de dejarnos sorprender por ellos con perjuicio para nuestros intereses nacionales. Ahora bien: no estaba en nuestras manos el evitar que España compareciera simultáneamente ante las Naciones Unidas como potencia administradora en Guinea y como país colonizado en Gibraltar. Y lo que no podíamos admitir (y no lo hemos admitido) es que se intentara legitimar precisamente a favor de la corriente descolonizadora nada menos que la usurpación colonial del Peñón español.

Al haberse movilizado la conciencia nacional contra este peligro (en una movilización que recuerda la de los ejércitos cuando está amenazada la integridad de la patria) se evitó acaso lo que hubiera sido inevitable de otra manera, la pérdida para siempre de Gibraltar, pérdida que hubiera sido paradójicamente consolidada al aprovechar Gran Bretaña con pretendida astucia

precisamente los avatares de la descolonización. Maniobra, señores procuradores, que en estos mismos días intenta repetir en abierta rebeldía a las decisiones de la Organización internacional. Inútil aspaviento (metamorfosis de la «colonia» en «dominio», simple pirueta verbal), que no ha de servir más que para estimular la firme decisión española de que sean respetadas a un tiempo la justicia pura y simple, el decoro internacional y esa cosa con la que nadie puede jugar y que se llama el honor de España.

Pero volvamos ahora al hilo de nuestro tema de hoy. En diciembre de 1966 el Gobierno español se encontraba ante una realidad: por un lado, se había llegado a un estado de evidente inquietud entre la población guineana. Por otro, la presión de las Naciones Unidas aumentaba. Finalmente, la opinión africana era unánime en favor de la independencia de Guinea. La tensión subía, y en el horizonte inmediato se dibujaba como un peligro la posibilidad de brotes de violencia, que no eran entonces ni son ahora nada raros en África. No se podía detener ni frenar el proceso de maduración que España libremente había emprendido. Había que seguir siendo realistas y previsores.

Un Consejo de Ministros celebrado el día 22 acordó la convocatoria en Madrid de una Conferencia constitucional que permitiese conocer con precisión cuáles eran los auténticos sentimientos de los habitantes del territorio. La reunión no era, por tanto, ni una asamblea constituyente ni una negociación diplomática; era sólo la ocasión para entablar un diálogo amplio y franco entre guineanos y españoles. La Conferencia constitucional, por tanto, no hacía más que inscribirse en la tradición internacional de esas reuniones, celebradas siempre sobre bases parecidas a la nuestra y con el fin de conocer los deseos y aspiraciones de una población colonial.

Por circunstancias puramente adjetivas que no hacen al caso, la Conferencia no se reunió hasta el 30 de octubre siguiente, concluyendo su primera fase el 17 de noviembre. En esencia cuanto fue dicho allí se resume en pocas palabras: la totalidad de los delegados guineanos solicitaba la independencia, un sector de Fernando Poo pedía la separación de Río Muni como paso previo a esa independencia y la mayoría proclamaba su deseo de mantener en el futuro estrechos lazos con España.

Las consecuencias de esas manifestaciones eran tan claras que Su Excelencia el Jefe del Estado no dudó en promulgar el decreto-ley de 17 de febrero de 1968. En ese texto legal se acepta, con la mayor solemnidad, el tomar en consideración las peticiones presentadas por los delegados guineanos, se suspende—por tratarse de una vía ya superada—el proceso de renovación del régimen autónomo y, por último, se convoca la segunda fase de la Conferencia constitucional para el día 17 de abril, con el fin de que en ella pueda prepararse una Constitución y unas bases del sistema electoral.

Esa segunda fase ha concluido el 22 de junio, tras dos meses de intensa labor, durante los cuales se celebraron 30 sesiones plenarias y 75 de los grupos especiales de trabajo. Las actas literales, recogidas por los expertos y admirables taquígrafos de esta misma casa de las Cortes con la exactitud y fidelidad que les ha dado un prestigio profesional ya de antiguo reconocido, reflejan fielmente las actuaciones en esos plenarios, ocupando más de 3.000 páginas. En ellas se contiene una historia objetiva de cuanto ha sido dicho.

A lo largo de las sesiones se trató casi exclusivamente de encontrar una fórmula que dotase a Guinea del instrumento jurídico esencial para iniciar su vida política independiente. Para España hubiera sido más cómodo constituir un Gobierno, entregarle el Poder y proclamar la independencia, dejando para el pueblo guineano la tarea de enfrentarse con un período constituyente. Pero esa actitud hubiera podido resultar irresponsable al cargar sobre una joven sociedad en plena euforia de su recién adquirida emancipación los riesgos y antagonismos políticos que inevitablemente comporta todo período semejante.

Abandonar, en efecto, es fácil, aunque el gesto carezca de nobleza; crear un Estado, por el contrario, puede resultar difícil, pero es la más digna justificación ante la Historia, y en este caso la mejor garantía para un futuro de permanente amistad.

La duración de los debates y el número de las reuniones son prueba fehaciente del auténtico esfuerzo constructivo que caracterizó a la Conferencia Constitucional. Para imponer un texto, como algunos pretenden que fue nuestra finalidad, sobraban casi todo el tiempo invertido y, desde luego, la paciencia, el espíritu de comprensión y el afán de entendimiento de que en todo momento dio pruebas la Delegación española, de la que algunos de ustedes, señores procuradores, formaron parte con tanta dedicación. Una sola condición impuso España: la de que Guinea Ecuatorial accediese a la independencia como un todo unido, tal y como siempre estuvo bajo nuestra autoridad, aunque ese todo debía respetar la personalidad de Fernando Poo y la de las demás islas.

El equilibrio de la unidad en la diversidad fue precisamente el mayor problema que se planteó en la Conferencia, pues no es fácil agrupar dentro de una entidad política unitaria a un conjunto de islas muy alejadas entre sí y, a su vez, de una porción continental en la que reside la inmensa mayoría de la población. Si desde el principio la Delegación española hubiera aceptado sin reservas la opinión centralista de dicha mayoría, la constitución hubiera podido ser concluida en una semana, ya que, en los restantes temas, prácticamente no existían divergencias de alguna consideración. Pero si bien la unidad se impone por tradición histórica, por razones de defensa, por motivaciones económicas y culturales y por ser un criterio firmemente mantenido por las Naciones Unidas y por la Organización de la Unidad Africana, entendemos que el mismo alejamiento de unas porciones territoriales de otras obliga al respeto de las instituciones provinciales que deben garantizar los intereses y peculiaridades tanto de Río Muni como de las islas. El Gobierno creía que era su deber el actuar como árbitro, el tratar de encontrar una protección para los más débiles, cuando aún goza de influencia sobre los más fuertes. Estamos por ello convencidos de haber prestado un servicio a la futura convivencia entre todos los guineanos.

Quiero precisar también que, en fin de cuentas, el esfuerzo realizado sólo pretende atender a los deseos fundamentales del pueblo de Guinea, ya que será él quien, en una consulta electoral realizada sobre la base del texto elaborado en la conferencia, decida, libre y soberanamente, si aprueba o rechaza la Constitución propuesta. Si la aprobase, como yo deseo y espero, elegirá a sus representantes y mandatarios en un plazo no superior a dos meses, iniciando tras ello su propia vida independiente. Si no la aprobase, el Gobierno adoptaría las medidas de emergencia que las circunstancias aconsejen, pero en todo caso mantendrá su compromiso de otorgar la independencia dentro del año 1968, en el que nos encontramos.

Con el fin de demostrar la pulcritud de nuestros propósitos y la objetividad con que va a ser aplicado el proceso que antes he descrito, se ha invitado al secretario general de las Naciones Unidas para que la Organización esté presente en la consulta electoral, que, si las Cortes aprueban este proyecto de ley, ha de tener lugar en la primera quincena de agosto.

En cuanto al texto constitucional, no he de abrumaros con una larga exégesis. Los aspectos de más relieve son los siguientes: configura a Guinea como una república unitaria; opta por el sistema de Gobierno presidencialista; asegura los derechos y libertades clásicos del individuo de acuerdo con la Declaración del Derecho del Hombre; fundamenta su estructura en el voto de todos los ciudadanos y determina, en fin, la separación de funciones entre los órganos del Estado, uno de los cuales será el Tribunal Supremo, constituido como la más alta institución de la administración de justicia.

Para garantizar la personalidad de Fernando Poo, la Constitución establece un Consejo de la República, formado por seis miembros, tres procedentes de cada una de las dos provincias—división por mitades que se hace pese a la muy superior población de Río Muni—, cuya misión es resolver los conflictos que puedan producirse entre el ejecutivo y el legislativo, así como asegurar el equilibrio que la propia Constitución señala entre las competencias del Estado y las específicas de cada provincia. Estas garantías se refuerzan por la composición de la Asamblea de la República, en la que la isla de Fernando Poo estará representada por doce diputados, cifra que, proporcionalmente a su población, es más importante que la de los diecinueve que tan sólo representan al territorio continental. Ambas cifras han sido, además, calculadas de tal modo que para conseguir los dos tercios de «quórum» que son indispensables para adoptar disposiciones de rango institucional, hace falta, necesariamente, sumar a uno de los grupos de diputados procedentes de una provincia parte de los de la otra. En tercer lugar, dispone la Constitución que el vicepresidente de la República sea de provincia diferente de la del presidente, con lo que se introduce otro factor de equilibrio en la más alta cima del Estado. Y para rematar el mecanismo de garantías, el texto constitucional distingue claramente cuáles son las competencias del Poder central y cuáles las atribuidas estatutariamente a las provincias. En la Asamblea de la República se reconocen igualmente las peculiaridades isleñas del nuevo Estado al atribuir dos diputados a Annabón y otros dos a la circunscripción formada por Corisco, Elobey Grande y Elobey Chico.

Posiblemente el texto descrito puede ser mejorado. A buen seguro, cabe criticarlo desde diversos ángulos doctrinales. Pero tal y como ha sido redactado supone un compromiso, una línea equidistante de dos extremos—«politics is an art of transaction», decía Burke—, un instrumento de equilibrio, en fin, que pueda permitir la vida próspera de todos los ciudadanos.

Y, desde luego, este proyecto ha tratado de responder lo más acertadamente posible a las realidades y problemas africanos. Sigue, por ello, la línea general de las constituciones de otros Estados jóvenes del África.

Estas son las finalidades de la ley que se somete a vuestra aprobación. He querido presentarla ante ustedes describiendo al mismo tiempo con sinceridad los claroscuros de la Historia, al fondo de los cuales brilla el acto final de hoy. Con esta ley, España—«raíz de una gran familia de pueblos»—inicia un nuevo acto de creación. Detrás tenemos, como he recordado que nos dijo un día nuestro Jefe de Estado, toda la antigua tradición de nuestros teólogos, filósofos y juristas; toda la escuela española del Derecho de gentes, toda una manera de entender la misión civilizadora en el mundo, el profundo y noble sentido de la palabra colonizar. Aquí están vivas, convertidas en esperanzas para el futuro. Cuando pensamos en la lejana Guinea, allá en el seno profundo del golfo africano, detrás de nuestra imaginación de la nueva realidad nacional que va a surgir aparece todo el mundo hispano, extendido por los continentes y los archipiélagos, al pie de las sierras andinas y en los hondos valles tropicales, en los llanos y en los estuarios y los altiplanos. Todo ese mundo que nació a la independencia cuando Europa establecía su dominio sobre vastos territorios antes libres y empezaba así su última aventura colonial. Y vemos que detrás de nosotros hay un gran recuerdo de tempranas conductas españolas en la creación de pueblos nuevos. Y con ese recuerdo, una gran adivinación del porvenir, es decir, una gran esperanza. En este momento en que España realiza un acto creador entre los dos polos de la tradición y del futuro, vienen a mi memoria las palabras hermosas y profundas que pronunció un día en la Real Academia de la Lengua un español egregio, Gregorio Marañón:

«...Memoria y esperanza, con su temblor de ansiedad, son los puntos de apoyo del genio creador del hombre y, tal vez, especialmente del hombre español.



Recordar y esperar es, en suma, creer, y creer—concluía Marañón—está siempre a un paso de crear.»

La esperanza de hoy en el nacimiento de la nueva nación guineana se halla muy lejos de la desesperación de aquel comisario regio español, don Pedro Jover y Tovar, que a principios de siglo, no pudiendo resistir el dolor de haber participado con los representantes de Francia en la delimitación de las fronteras de Guinea—aquellas fronteras mínimas que la rapacidad colonialista europea había dejado para España—, se suicidó para no contemplar la desgracia. La pequeñez de aquel territorio que tanto entristeció a nuestro compatriota se ha transformado gozosamente en la grandeza del acto histórico de hoy, y es el motivo no sólo de nuestro orgullo del pasado—los recuerdos—, sino de nuestra adivinación del futuro—la esperanza—.

Nuestro acto, pues, es un acto positivo y fecundo por el que nos debemos sentir honrados. Nosotros damos, y la gloria de este dar, el ofrecimiento al mundo de esta imagen de una España que da, que crea, corresponde enteramente al Estado español de hoy, al Gobierno del Generalísimo Franco, bajo cuya inspiración y autoridad ha transcurrido ese período de treinta años, durante los cuales la Guinea Ecuatorial ha sido prácticamente construida y convertida en nación independiente. Nosotros coronamos ahora, a tiempo y con acierto, un período histórico. Por ello estamos también muy lejos de aquel episodio a causa del cual los historiadores tanto censuraron a España: la independencia de Cuba. Nadie censuró lo que le quedaba entonces a España de más noble: el heroísmo de su Ejército y de su Marina, pero todos criticaron la falta de visión del futuro, la incapacidad política de nuestros Gobiernos para comprender oportunamente que las soluciones violentas eran impracticables y que era necesario, clarividientemente, enfrentarse con la única solución viable, evitando un desastre como el que tuvimos que sufrir.

Estamos, por el contrario, en un momento de lucidez. La independencia de Guinea no se produce como un acto de abandono bajo adversas circunstancias. Nosotros no entregamos un territorio después de una guerra, con su sangre y sus dolores, sus esfuerzos humanos y pérdidas económicas, su desprestigio ante el mundo; ni soltamos un pesado lastre a las incertidumbres y anarquías posibles del futuro. Nosotros creamos ahora un nuevo país, ponemos en pie un joven Estado y hacemos libremente, en definitiva, lo que decía Ganivet de España, que cuando cesaba en algún dominio dejaba tras de sí una nueva nación. Podríamos añadir que ésta es una forma nobilísima de ganar.

Ganancia fue, y muy grande, señores procuradores, la que España logró el día en que la Historia empezó a reconocerla como creadora de una comunidad de naciones. En un mundo como el de hoy, que busca la solidaridad y el entendimiento entre los pueblos con una nueva conciencia de la unidad del género humano, la compañía y la amistad y el reconocimiento y el apoyo que obtiene España en los países fraternos de su comunidad constituyen gran fortuna. No son únicamente las sombras gloriosas de la Historia las que nos rodean. Son amistades reales, solidaridades eficaces para la vida de cada día. Una más podemos ganar ahora. Así lo vemos, con claridad, cuando imaginamos el futuro. Vislumbramos ya que allí lejos, en el golfo de Guinea, en donde se cruzan tantas singladuras y recaladas hispánicas, en donde han quedado tantos esfuerzos españoles, va a nacer una nación nueva, un joven Estado que pronto será recibido en el magno escenario de las Naciones Unidas, mientras sus representantes hablan la vieja lengua universal de Castilla. La comunidad hispánica se enriquecerá, a su vez, con un miembro más. No sólo Europa y América y Asia —gracias a ese excepcional país-puente que son las Filipinas— estarán en ella representadas, sino también Africa, el Africa antigua y joven, en donde empezó y ahora se corona el destino ultramarino de España.

Y así se completará la dimensión universal de nuestra Patria.»

El discurso del ministro, señor Castiella, fue escuchado en silencio por la Cámara, y a los cuarenta minutos de su disertación, al aludir a la actitud española, respecto a Gibraltar, se produjo un largo aplauso. Al terminar sus palabras, el ministro fue también muy aplaudido.

Terminado el discurso de Castiella fue puesto a votación el dictamen que fue aprobado con catorce votos en contra.

\* \* \*

COMUNICADO DE LA OFICINA DE INFORMACION DIPLOMATICA SOBRE GIBRALTAR.—La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica lo siguiente:

«El Gobierno español desea señalar con toda claridad cuál es su posición ante la Conferencia Constitucional que, convocada unilateralmente por el Gobierno británico, se está celebrando en estos momentos en Gibraltar.

1. A la vista de las informaciones facilitadas por Gran Bretaña, resulta evidente que dicha Conferencia persigue la adopción de una nueva Constitución para Gibraltar, en la que se reafirmará la presencia militar y colonial británica en el territorio, lo que va directamente en contra de la resolución 2.353 (XXII) de la Asamblea General, en la que se señalaba que la situación colonial gibraltareña sólo sería liquidada cuando se restaurase la integridad territorial y la unidad nacional de España.

2. El Gobierno español comprende la ansiedad que debe embargar a los habitantes de Gibraltar ante su futuro y el futuro de sus descendientes, que les impulsa a buscar seguridades de la potencia que los controla.

Es indudable que el Gobierno de Su Majestad Británica no puede concederles esta seguridad que ansían, mientras persista en ampararse en el Tratado de Utrecht de 1713 para justificar su presencia en el Peñón.

El Tratado de Utrecht ignora la existencia misma de la actual población civil surgida a la sombra de la base militar gibraltareña y constituye la esencia de una situación colonial que las Naciones Unidas han condenado.

Dicha Organización ha recomendado, sin embargo, que los intereses de los gibraltareños sean negociados por España y Gran Bretaña a fin de salvaguardarlos al término de la mencionada situación colonial, abriendo así una vía política para la solución del futuro de los gibraltareños.

España ha aceptado la solución propugnada por las Naciones Unidas y está dispuesta a cancelar dicho Tratado en negociaciones con Gran Bretaña en las que se estructuren y protejan los intereses de los gibraltareños.

3. Por el contrario, el Gobierno de Su Majestad se ha negado a aceptar la solución propugnada por las Naciones Unidas y pretende, mediante disposiciones legislativas de carácter doméstico, proporcionar a los gibraltareños un sentimiento de seguridad, totalmente falso, ya que si dichas disposiciones no modifican el «status» del Peñón perpetúan una situación colonial que ha sido condenada por las Naciones Unidas y a la que España se opone. Y si lo modifican, habrán alterado unilateralmente un Tratado internacional suscrito por España y Gran Bretaña y convertido a Gibraltar en un trozo de tierra española ocupado ilegal y militarmente por una potencia extranjera, con las gravísimas consecuencias que esta nueva situación revestiría.

Por eso, el Gobierno español cree necesario señalar que la nueva Constitución que el Gobierno británico prepara para Gibraltar constituirá un acto gratuitamente inamistoso hacia España, un desafío a las decisiones de las Naciones Unidas y una traba más para la solución del futuro de los gibraltareños, cuya seguridad radica solamente, como han señalado justamente las citadas Naciones Unidas, en un entendimiento hispano-británico.»